

1

2

5

6

2

8

9

Representante de Municipios Accionistas de San Isidro y San Rafael con respecto a intervención

1 ante Junta Directiva en razón de Boletín N°2 referente propuesta reforma Ley7789 ESPH S.A.

2 **ACUERDO N. 844-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

3 **Considerando** -----

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, nota de fecha 18 de agosto de 2021, suscrita por la Licda.

5 Tatiana Contreras Castillo, Vicepresidenta Junta Directiva y Representante de Municipios

6 Accionistas de San Isidro y San Rafael con respecto a intervención ante Junta Directiva en razón

7 de Boletín N°2, referente propuesta reforma Ley 7789 ESPH S.A.; expediente N.º 22.616, “Ley

8 para reformar los artículos 20, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la ley N° 7789, Transformación de la

9 Empresa de Servicios Públicos de Heredia, de 30 de abril de 1998”, en lo conducente del texto:

10 *“[...] Es con fundamento en las anteriores consideraciones, que manifiesto ante la Junta*

11 *Directiva: 1. El apoyo a este o cualquier otro proyecto de ley que permita una integración de la*

12 *Junta Directiva, que mejore las condiciones actuales de nombramiento en plazo y representación*

13 *de las Municipalidades de Heredia, San Rafael y San Isidro, propietarias del total de capital*

14 *accionario de la ESPH S.A. 2. Que en cuanto a las Modificaciones a la ley 7789, contenidas en el*

15 *Proyecto de Ley bajo el expediente N.º 22.616, en cuanto a la integración propuesta de la Junta*

16 *Directiva, siendo las Municipalidades de Heredia, San Rafael y San Isidro, las propietarias del*

17 *total del capital accionario de la ESPH S.A; es indispensable que los Concejos Municipales de*

18 *dichos gobiernos cantonales, se apersonen y manifiesten ante la Asamblea Legislativa su criterio*

19 *al respecto. 3. Que en cuanto a las Modificaciones a la ley 7789, contenidas en el Proyecto de Ley*

20 *bajo el expediente N.º 22.616, al puesto de Gerente General y Contralor, siendo las*

21 *Municipalidades de Heredia, San Rafael y San Isidro, las propietarias del total del capital*

22 *accionario de la ESPH S.A; es indispensable que los Concejos Municipales de dichos gobiernos*

23 *cantonales, se apersonen y manifiesten ante la Asamblea Legislativa su criterio al respecto. 4.*

24 *Que en la función de representación que debo ante las Municipalidades de San Rafael y San Isidro,*

25 *trasladaré copia de la presente intervención a los Concejos Municipales de Heredia, San Rafael*

26 *y San Isidro.”* -----

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Declarar de conocimiento la nota de fecha 18 de agosto de 2021, suscrita por la Licda. Tatiana

29 Contreras Castillo, Vicepresidenta Junta Directiva ESPH S.A. -----

30 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo que tramite a los miembros

del Concejo Municipal copia del proyecto de Ley expediente N° 22.616, para su correspondiente análisis. -----

3.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo a la señora Tatiana Contreras Castillo, Vicepresidenta de la Junta Directiva de la ESPH S.A. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

2.- Oficio JD-162-2021 suscrito por Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH S.A., mediante el cual remite copia Acta N°4101 de la Junta Directiva Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A. en referencia al oficio N°MSIH-CM-SCM-430-2021. -----

ACUERDO N. 845-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio JD-162-2021 de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH S.A., mediante el cual remite copia Acta N°4101 de la Junta Directiva Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A. en referencia al oficio N°MSIH-CM-SCM-430-2021, del texto: “[...] autorizar a la secretaria de la Junta Directiva remita copia del acta de la sesión extraordinaria cuatro mil ciento uno – c, celebrada por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima (ESPH S.A.), de forma virtual, el siete de julio del año dos mil veintiuno, se dice con respecto a la agenda: “audiencia para aclarar aspectos banco popular estructuración financiera proyecto saneamiento ambiental a cargo del área de apoyo al desarrollo empresarial y personeros de la sociedad fondos de inversión del Banco Popular (SAFI BP)”, al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.” -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Dejar de análisis el oficio JD-162-2021 de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por Rosibelle Montero Herrera, secretaria Junta Directiva de la ESPH S.A., mediante el cual remite copia Acta de la Sesión Extraordinaria N°4101 de la Junta Directiva Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A., en la que se trataron temas del proyecto de saneamiento ambiental del cantón de San Isidro de Heredia. -----

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo comunique el presente

acuerdo a la Licda. Tatiana Contreras Castillo, Vicepresidenta de la Junta Directiva de la ESPH S.A. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

3.- Oficio DE-E-192-08-2021 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL mediante el cual comparten moción del proyecto de ley 22.514 "Ley de apoyo al sector turismo debido a las repercusiones de la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la Ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo el país". Se adjunta ficha técnica del proyecto de ley para que se valore apoyar la iniciativa. -----

ACUERDO N. 846-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio DE-E-192-08-2021 de 16 de agosto 2021, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL mediante el cual comparte moción de al proyecto de ley 22.514 "*Ley de apoyo al sector turismo debido a las repercusiones de la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la Ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo el país*". Se adjunta ficha técnica del proyecto de ley y copia de la Moción, -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Declarar de conocimiento el oficio DE-E-192-08-2021 de 16 de agosto 2021, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL mediante el cual comparte moción de al proyecto de ley 22.514 "*Ley de apoyo al sector turismo debido a las repercusiones de la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la Ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018 por la relevancia del proyecto para la recuperación del sector turístico en cantones de todo el país*"

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

4.- Oficio ASOESPH-02-2021 suscrito por el señor Manrique Jiménez Matamoros Presidente de la Junta Directiva de ASOESPH mediante el cual en representación de la Asociación de Trabajadores de la ESPH S.A., manifiesta vehementemente la preocupación y el absoluto y total rechazo a la propuesta de reforma de la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia”, presentada por el Diputado Jonathan Prendas, e instar de forma justa y honesta a manifestar su rechazo a una propuesta creada desde el desconocimiento. -----

ACUERDO N. 847-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio ASOESPH-02-2021 de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito por el señor Manrique Jiménez Matamoros Presidente de la Junta Directiva de ASOESPH mediante el cual en representación de la Asociación de Trabajadores de la ESPH S.A., se manifiesta vehementemente la preocupación y el absoluto y total rechazo a la propuesta de reforma de la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia”, presentada por el Diputado Jonathan Prendas Rodríguez, e instar de forma justa y honesta a manifestar su rechazo a una propuesta creada desde el desconocimiento, del texto “[...] *Nuestro llamado como trabajadores de la ESPH, es instarles de forma justa y honesta a manifestar su rechazo a una propuesta creada desde el desconocimiento. De avanzar, las consecuencias pueden ser nefastas e irreversibles. Y nosotros no estamos dispuestos bajo ningún concepto a ser parte de ese abuso personalista y oportunista sobre el que se sustenta dicho proyecto.*” -----

II.- Que a la fecha el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no ha conocido el proyecto de ley de cita expediente N.º 22.616 por lo que no ha manifestado acto alguno. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

1.- Declarar de conocimiento el oficio ASOESPH-02-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito por el señor Manrique Jiménez Matamoros Presidente de la Junta Directiva de ASOESPH mediante el cual en representación de la Asociación de Trabajadores de la ESPH S.A., se manifiesta vehementemente la preocupación y el absoluto y total rechazo a la propuesta de reforma de la Ley 7789 “Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia”, presentada por el Diputado Jonathan Prendas Rodríguez, e instar de forma justa y honesta a manifestar su rechazo a una propuesta creada desde el desconocimiento. -----

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique al señor

1 Manrique Jiménez Matamoros Presidente de la Junta Directiva de ASOESPH, que a la fecha el
2 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no ha conocido el proyecto de ley de cita expediente
3 N.º 22.616 por lo que no ha manifestado acto alguno. -----
4 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
5 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
6 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
7 5.- Correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos referente al presupuesto
8 estimado para aprobación del CCCDRSIH para el periodo 2022. -----
9 **ACUERDO N. 848-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
11 I.- Que se tramita al Concejo Municipal correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves
12 Villalobos, de fecha 19 de agosto del 2021, mediante el cual comunica referente al presupuesto
13 estimado para aprobación del CCCDRSIH para el periodo 2022. “[...] *En atención a la solicitud*
14 *del presupuesto estimado para aprobación del periodo 2022 del CCCDRSIH. De manera*
15 *preliminar se puede mencionar un monto de ₡78.198.462,00 En los próximos días se informará el*
16 *monto definitivo*” -----
17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
18 1.- Declarar de conocimiento el correo electrónico del señor Vicealcalde Marvin Chaves
19 Villalobos, de fecha 19 de agosto del 2021, mediante el cual comunica referente al presupuesto
20 estimado para aprobación del CCCDRSIH para el periodo 2022. “[...] *En atención a la solicitud*
21 *del presupuesto estimado para aprobación del periodo 2022 del CCCDRSIH. De manera*
22 *preliminar se puede mencionar un monto de ₡78.198.462,00 En los próximos días se informará el*
23 *monto definitivo*” -----
24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
25 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
27 6.- Oficio F-PJ-03 suscrito por la Licda. Sussy Cortés Carrera, Directora de la Escuela San
28 Francisco de San Isidro, y por el Msc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación
29 Distrito #6, mediante el cual se remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de
30 Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo

Municipal.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
MARCO TULIO MEZA SOLANO	1-0539-0662
ROSA MARIA BARQUERO LOAIZA	2-0470-0471
ALEJANDRA HADGES VILLALOBOS	4-0205-0636

ACUERDO N. 849-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando-----

- I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio F-PJ-03 de fecha 12 de agosto del 2021, suscrito por la Licda. Sussy Cortés Carrera, Directora de la Escuela San Francisco de San Isidro, y por el Msc. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisor de Educación Distrito #6, mediante el cual se remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación. Esto para el respectivo trámite de nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.-----
- II.- Que se presenta la siguiente propuesta de terna, donde para cada nombre incluido en la terna se registra copia de solicitud para participar en la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco y copia de cédula.-----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
MARCO TULIO MEZA SOLANO	1-0539-0662
ROSA MARIA BARQUERO LOAIZA	2-0470-0471
ALEJANDRA HADGES VILLALOBOS	4-0205-0636

- III.- Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, dispone: *“El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.”*-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Nombrar al señor Marco Tulio Meza Solano cédula de identidad 105390662, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Francisco. -----

2.- Instruir a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, realizar las comunicaciones necesarias del presente acuerdo a la Licda. Sussy Cortés Carrera, Directora de la Escuela San Francisco de San Isidro y al señor Marco Tulio Meza Solano.-----

3.- Convocar a la Sesión Ordinaria del 30 de agosto del 2021 a las 7:00 p.m.; al señor Marco Tulio Meza Solano, para realizar la juramentación de ley. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

7.- Oficio MSIH-AM-184-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, donde solicita acuerdo de pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00, en cancelación de la factura N°99436299, por concepto de servicio de video vigilancia del mes de julio-2021. -----

ACUERDO N. 850-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-184-2021, de fecha 19 de agosto del 2021, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite solicitud de acuerdo de pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00, en cancelación de la factura N°99436299, por concepto de servicio de video vigilancia del mes de julio-2021. -----

Se adjunta la siguiente documentación -----

a. Copia de factura N°99436299, Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A, de fecha 18 agosto 2021, por un monto de ¢4.300.000.00 (cuatro millones trescientos mil colones con 00/100) colones. -----

b. Copia de orden de compra 14599 de fecha 06/01/2021, girada a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. -----

c. Copia del Informe de Pago N° 30-2021 de fecha 19 de agosto del 2021, suscrito por Gerald Hall Hernández.-----

d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos MSIH-AM-183-2021, de fecha 19/8/2021, suscrito por Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe: “APROBACIÓN: El bien se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.” y en “OBSERVACIONES: El mismo corresponde a la mensualidad del mes de julio”-----

II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la cesión de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración, podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de cobro.*” -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando y con fundamento en los documentos técnicos legales, suscritos por los funcionarios municipales competentes que sustentan la realización del pago este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A; o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, de la factura número factura N°99436299, por concepto de servicios de video vigilancia, por un monto de ₡4.300.000.00 (cuatro millones trescientos mil colones con 00/100) colones. -----

2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las

dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8.- Expedientes Legislativos:-----

- Expediente N° 21.667 “Modificación del artículo 38 de la ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, ley 4760 de 30 de abril de 1971 y del artículo 46 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N° 7052 de 13 de noviembre de 1986”. -----

ACUERDO N. 851-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, solicitud de criterio del Expediente N° 21.667 “Modificación del artículo 38 de la ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, ley 4760 de 30 de abril de 1971 y del artículo 46 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N° 7052 de 13 de noviembre de 1986”.

II.- Que el proyecto de ley tiene como objetivo, modificar el artículo 38 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley N° 4760 de 30 de abril de 1971, para que personas en condición de pobreza extrema, según los parámetros fijados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, que gestionen un Bono Familiar de la Vivienda (BFV) puedan recibir del Instituto Mixto de Ayuda Social, la ayuda económica necesaria para la elaboración de plano catastrado o la contratación de topógrafos para el mismo cometido. Igualmente podrán recibir el importe del visado municipal del terreno, permiso de construcción y cualquier otro gasto generado por los trámites necesarios para la obtención del bono gratuito para la vivienda. -----

En el mismo orden de ideas Reforma el inciso a) del artículo 46 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N.º 7052; para que del Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi), se cancelen mensualmente las liquidaciones de pago de los gastos de formalización y otras

gestiones necesarias para adjudicación, formalización y entrega del bono para la vivienda a personas en condición de extrema pobreza que remita el Instituto Mixto de Ayuda Social, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ley N.º4760, de 30 de abril de 1971. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de ley N° 21.667 “Modificación del artículo 38 de la ley de creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, ley 4760 de 30 de abril de 1971 y del artículo 46 de la ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, N° 7052 de 13 de noviembre de 1986”. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

- Expediente N° **21.668** “Modificación del artículo 31 de la ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, ley 4760, de 30 de abril de 1971”. -----

ACUERDO N. 852-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que tiene para su estudio el proyecto: Expediente N° 21.668 “Modificación del artículo 31 de la ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, ley 4760, de 30 de abril de 1971”.

indican que en sesión No. 11, del 17 de agosto de 2021 se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a la Municipalidad, el cual se adjuntó. -----

II.- Que el proyecto de ley pretende una reforma al artículo 31 de la ley, Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, Ley N° 4760, de 30 de abril de 1971, con el propósito de restituir la situación anterior en que se encontraba el IMAS de no tributación, pues, merced a la recientemente creación del Impuesto al Valor Agregado, mediante la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635 de 4 de diciembre de 2018, que vino a substituir el anterior Impuesto de Ventas, desapareció el beneficio que la ley expresamente le otorgaba.-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que el Concejo Municipal de san Isidro de Heredia no tiene observaciones al proyecto de ley N° 21.668 “Modificación del artículo 31 de la ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, ley 4760, de 30 de abril de 1971”. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

- Expediente N.º 21.443 “Reforma integral a la ley N° 7600, ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de mayo de 1996”.

ACUERDO N. 853-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal mediante documento AL-DSDI-OFI-0086-2021, de fecha 12 de agosto del 2021, suscrito por el señor Edel Reales Noboa Director a.i. de la Asamblea Legislativa, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulta del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N° 21.443 “Reforma integral a la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996”. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), el documento AL-DSDI-OFI-0086-2021 de fecha 12 de agosto del 2021, suscrito por el señor Edel Reales Noboa Director a.i. de la Asamblea Legislativa, consulta del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N° 21.443 “Reforma integral a la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de 1996”; para su valoración y análisis y elevar ante el Concejo Municipal, dictamen de Comisión con las correspondientes recomendaciones. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

- Expediente N.º 21.635 “Creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las municipalidades”. -----

ACUERDO N. 854-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal, mediante documento AL-DSDI-OFI-0085-2021, suscrito por el señor Edel Reales Noboa Director a.i., de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulta al texto de la redacción final sobre el Expediente N.º 21.635 “Creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las municipalidades”, el cual se anexó. -----

II.- Que en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cinco – dos mil veintiuno, celebrada el veinticinco de enero de dos mil veintiuno, de forma virtual, el Concejo Municipal adoptó el ACUERDO N. 73-2021; que en la parte resolutive dispuso: “[...] 1.- *Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor y en virtud de la moción 4-15 aprobada en la sesión ordinaria de 20 de enero de 2021, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no apoya el texto sustitutivo del expediente 21.635 “Creación de la Oficina del Adulto mayor y de Personas en situación de discapacidad en las municipalidades”, en su lugar solicita la presentación y discusión de proyectos de ley, que en el marco de la Ley 8801, Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades, permita una efectiva y real transferencias de fondos del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno de la República a las municipalidades; para el financiamiento de oficinas y proyectos para la atención de las necesidades de las poblaciones de Personas adultas mayores y de Personas en situación de discapacidad”*. -----

III.- Que con respecto al anterior texto, es importante indicar que el texto final del proyecto de ley de cita, adiciona el siguiente párrafo: “[...] *Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.*” ; en el caso específico de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y posiblemente de las demás municipalidades con presupuestos iguales o menores a 4 mil millones de colones, de aprobarse el proyecto de ley y estimar constituir la oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad, el monto que se podría aplicar de la transferencia al CONAPDIS, sería poco menor a los cinco millones de colones, apenas suficientes para cubrir la mitad de un salario sin anualidades de un bachiller universitario.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Reiterar al señor Edel Reales Noboa Director a.i; en lo referente a la solicitud de criterio, en relación con el texto final del expediente 21.635 “Creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las municipalidades” que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia no apoya el texto sustitutivo del expediente 21.635 “Creación de la Oficina del Adulto mayor y de Personas en situación de discapacidad en las municipalidades”, en su lugar solicita la presentación y discusión de proyectos de ley, que en el marco de la Ley 8801, Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las municipalidades, permita una efectiva y real transferencia de fondos del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno de la República a las municipalidades; para el financiamiento de oficinas y proyectos para la atención de las necesidades de las poblaciones de Personas adultas mayores y de Personas en situación de discapacidad”.-----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

9.- Oficio MSIH-AM-186-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, donde solicita acuerdo de pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. por un monto de \$5.363.291.00, en cancelación de la factura N°00100001010000000091, por concepto de pago de último avance del Proyecto Entubados en el Cantón.-----

ACUERDO N. 855-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-186-2021 de fecha 19 de agosto del 2021, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite solicitud de acuerdo de pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. por un monto de \$5.363.291.00 (cinco millones trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y uno con 00/100) colones, en cancelación de la factura N°00100001010000000091, por concepto de pago de último avance del proyecto entubados en el Cantón. Se adjunta la siguiente documentación

- a. Copia de factura N°00100001010000000091, Empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. de fecha 19 agosto 2021, por un monto de \$5.363.291.00 (cinco millones trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y uno con 00/100) colones.-----

- b. Copia de orden de compra 149 de fecha 03/06/2021, girada a la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. -----
- c. Copia del Informe de Pago N° 31-2021 de fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por Gerald Hall Hernández. -----
- d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTGVAPO 25 2021, de fecha 20/8/2021, suscrito por Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV, donde suscribe: “Aprobación: La obra se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”, y en “Observaciones: corresponde al pago del avance 5, para completar el 100% de la obra” -----

II.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la cesión de derechos de pago, dispone: “[...] *Los derechos de cobro frente a la Administración, podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. La Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago aceptada por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de cobro.*” -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando y con fundamento en los documentos técnicos legales, suscritos por los funcionarios municipales competentes que sustentan la realización del pago este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Aprobar el pago para la empresa Construcciones Civiles Asociados Ltda. o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los

1 derechos de pago, de la factura N°00100001010000000091, por concepto de pago de último
2 Avance del Proyecto Entubados en el cantón, por un monto de \$5.363.291.00 (cinco millones
3 trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y uno con 00/100) colones.-----
4 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las
5 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que
6 los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF y estén al
7 día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de
8 derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al
9 respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
13 10. Oficio MSIH-AM-185-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa
14 Municipal, donde presenta la Modificación Presupuestaria No. 10-2021, para análisis y aprobación
15 por parte del Concejo Municipal. -----
16 **ACUERDO N. 856-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
17 **Considerando** -----
18 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, oficio MSIH-AM-185-2021 de fecha 20 agosto del 2021,
19 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite la
20 Modificación Presupuestaria No. 10-2021, por un monto de \$66.471.765.36 (sesenta y seis
21 millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos sesenta y cinco con 36/100) colones; para
22 análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal. Se adjunta la siguiente modificación:
23 a. Copia del oficio MSIH-AM-178-2021 de fecha 20 de agosto del 2021, suscrito por la
24 Alcaldesa Lidieth Hernández González, remitido al Señor Gerald Hall Hernández
25 Coordinador a.i. Programación y Ejecución Presupuestaria; Motivación del acto para
26 los movimientos presupuestarios de la Modificación Presupuestaria N°10-2021. -----
27 b. Cuatro copias de formato de Modificación Presupuestaria No. 10-2021. -----
28 c. Certificación Presupuestaria suscrita por Gerald Hall Hernández Coordinador a.i.
29 Programación y Ejecución Presupuestaria.-----
30 d. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.-----

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- e. Detalle por Objeto de Gasto -----
- f. Clasificador económico-----
- g. Modificación Plan Anual Operativo 2021. -----
- h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 08-2021.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 10-2021, por un monto de ¢66.471.765.36 (sesenta y seis millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos sesenta y cinco con 36/100) colones.

Modificación Presupuestaria N° 10-2021					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 54-2021 Celebrada el día 23 de agosto del 2021					
ADMINISTRACION GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	89 009 923,25	2 238 775,00	-	86 771 148,25
01.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	70 000,00	70 000,00	-	-
01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	5 071 138,57	500 000,00	-	4 571 138,57
01.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	3 000 000,00	1 000 000,00	-	2 000 000,00
01.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10 055 766,00	100 000,00	-	9 955 766,00
01.01.0.01.05	Suplencias	2 852 187,83	-	2 238 775,00	5 090 962,83
01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 265 394,05	-	100 000,00	1 365 394,05
01.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	797 147,70	-	70 000,00	867 147,70
Sub Total		112 121 557,40	3 908 775,00	2 408 775,00	110 621 557,40
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.04.6.06.02	Reintegros o devoluciones	326 932,88	-	1 500 000,00	1 826 932,88
Sub Total		326 932,88	-	1 500 000,00	1 826 932,88
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	390 480,00	-	4 000 000,00	4 390 480,00
Sub Total		390 480,00	-	4 000 000,00	4 390 480,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.04.06	Servicios generales	6 850 000,00	6 457 500,00	-	392 500,00
02.10.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	495 320,00	205 320,00	-	290 000,00
02.10.0.01.02	Jornales	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
02.10.0.03.03	Decimotercer mes	4 301 876,00	-	416 000,00	4 717 876,00
02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 616 925,97	-	462 500,00	2 079 425,97
02.10.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	90 429,88	-	25 000,00	115 429,88
02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	926 998,86	-	262 500,00	1 189 498,86
02.10.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	588 419,79	-	150 000,00	738 419,79
02.10.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	211 437,20	-	75 000,00	286 437,20
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	100 000,00	100 000,00
02.10.1.06.01	Seguros	717 043,00	-	66 500,00	783 543,00
02.10.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	60 000,00	60 000,00
02.10.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	45 320,00	45 320,00
Sub Total		15 798 450,70	6 662 820,00	6 662 820,00	15 798 450,70

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.23.5.01.02	Equipo de transporte	1 475 456,31	1 475 456,31	-	-
02.23.1.09.99	Otros impuestos	250 000,00	-	250 000,00	500 000,00
02.23.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	1 225 456,31	1 225 456,31
Sub Total		1 725 456,31	1 475 456,31	1 475 456,31	1 725 456,31
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL CANTÓN LEY 8114 Y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.02.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	8 332 214,05	8 332 214,05
Sub Total		-	-	8 332 214,05	8 332 214,05
ADQUISICIÓN DE MATERIALES LEY 8114 Y 9329					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.03.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	350 000,00	-	150 000,00
03.02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000,00	1 000 000,00	-	1 000 000,00
03.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	14 832 214,05	6 632 214,05	-	8 200 000,00
03.02.03.2.03.03	Madera y sus derivados	500 000,00	150 000,00	-	350 000,00
03.02.03.2.03.06	Materiales y productos de plástico	400 000,00	200 000,00	-	200 000,00
Sub Total		18 232 214,05	8 332 214,05	-	9 900 000,00
CONTRAPARTIDA PROYECTO MOPT-BID-PRVC-II					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.05.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	300 000 000,00	40 000 000,00		260 000 000,00
Sub Total		300 000 000,00	40 000 000,00	-	260 000 000,00
REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLA CUADRANTES CONCEPCIÓN-QUEBRADA TURÚ					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.15.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	40 000 000,00	40 000 000,00
Sub Total		-	-	40 000 000,00	40 000 000,00
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.1.03.01	Información	2 431 500,00	1 792 500,00	-	639 000,00
03.06.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000,00	300 000,00	-	200 000,00
03.06.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	483 174,42	-	1 500 000,00	1 983 174,42
03.06.01.0.03.03	Decimotercer mes	5 297 482,00		300 000,00	5 597 482,00
03.06.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 850 376,51		138 750,00	1 989 126,51
03.06.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100 021,41		7 500,00	107 521,41
03.06.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 050 213,50		78 750,00	1 128 963,50
03.06.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	685 120,92		45 000,00	730 120,92
03.06.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	267 063,50		22 500,00	289 563,50
Sub Total		12 664 952,26	2 092 500,00	2 092 500,00	12 664 952,26
SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.14.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16 283 991,20	4 000 000,00		12 283 991,20
Sub Total		16 283 991,20	4 000 000,00	-	12 283 991,20
Totales		477 544 034,80	66 471 765,36	66 471 765,36	477 544 034,80
Presidente Concejo Municipal		Alcaldía Municipal	Secretaría Concejo Municipal	Proveeduría Municipal	Programación y Ejecución Presupuestaria

2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo; comunique el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González; para que en su condición de Jefe de las dependencias municipales, gire las instrucciones suficientes al Dpto. de Control Presupuestario, para que se continúe con el trámite de registro en el Presupuesto y SIPP; para la aplicación de los fondos a los requerimientos indicados. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

ARTÍCULO IV. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL-----

1.- Oficio AM-HM-CMSI-243-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 15 al 21 de agosto del 2021, por un monto de ₡23.777.114.34.-----

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

2.- Oficio MSIH-AM-187-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta Informe Semanal COVID-19. Semana epidemiológica No. 33 que comprende del 15 al 21 de agosto del 2021. -----

- a. Reunión con Comité Ejecutivo.-----
- b. Entrega de Plan de Gestión compartida.-----
- c. Ayuda humanitaria en coordinación con Comisión Nacional de Emergencia a personas enfermas y/o aisladas por COVID-19. -----
- d. Entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de entregar a las familias de cada Distrito que lo necesitan, en coordinación con el departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
- e. Limpieza de sitios públicos por parte de Cuadrilla Municipal y de áreas de lavado público y abastecimiento de alcohol en los diferentes dispensadores. -----
- f. Por parte de la Policía Municipal en coordinación con la Delegación de la Fuerza Pública se realizan operativos para revisión de cumplimiento de protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos. -----
- g. Desde el departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social: -----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Contrataciones para feria de salud mental. -----
 - Coordinaciones mesa de trabajo para feria de Emprendedurismo. -----
 - Coordinación para formación de cursos para Asistentes de Persona Adulto Mayor. -----
 - Promoción y coordinación curso de ofimática del INA. -----
 - Inscripción y asesoramiento curso FOMUJERES del INAMU-----
 - Planificación y coordinaciones de Feria Salud Mental. -----
- h. En cuanto a vacunación, solo hubo un día donde se aplicaron 200 dosis nuevas y toda la semana se aplicaron segundas dosis. -----
- i. En cuanto a estadísticas de casos, se tiene que durante la Semana Epidemiológica No. 33, hubo 75 casos nuevos confirmados, 71 personas recuperadas, 7 personas hospitalizadas, uno en Unidad de Cuidados Intensivos y un bebé de 15 días hospitalizado. -----
- j. Nuevamente, se hace un llamado vehemente a la población para el cumplimiento estricto de medidas sanitarias. -----
- El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:54 p.m. y se reincorpora a las 7:57 p.m. -----
- El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:03 p.m. y se reincorpora a las 8:06 p.m. -----
- La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:32 p.m. y se reincorpora a las 8:38 p.m. -----
- ARTÍCULO III: DICTAMENES DE COMISIONES** -----
- La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad convoca a reunión el martes 24 de agosto a las 7:00 p.m. -----
- La Comisión de Asuntos Sociales convoca a reunión el jueves 26 de agosto a las 6:00 p.m. -----
- La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-35-2021 referente a homenaje al grupo de emprendedoras "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de Heredia.-----
- dictamen CAC-35-2021 CONSIDERANDO:* -----
- I. *Que las mujeres contribuyen tanto en el proceso de desarrollo social como en diversas manifestaciones y procesos culturales.*-----

- 1 II. Que en la actualidad, las mujeres desempeñan un mayor soporte económico familiar, en
2 diversas labores productivas como el caso de las artesanas del cantón que contribuyen a
3 mejorar la calidad de vida de su entorno: familiar, comunal y nacional.-----
- 4 III. Que en el Artículo 3. Enunciados de la Política Cultural del cantón de San Isidro, inciso
5 a) *Visión Cultural del Cantón de San Isidro*, se indica lo siguiente: “Construir las
6 condiciones para facilitar a las y los ciudadanos del cantón de San Isidro el desarrollo de
7 condiciones para el cumplimiento de sus derechos culturales partiendo de las diferentes
8 realidades contextuales utilizando como principal herramienta la gestión sociocultural
9 comunitaria desde la diversidad, la equidad, la convivencia y la inclusión.” -----
- 10 IV. Que el Inciso b) *Objetivo general*, de la Política Cultural de San Isidro de Heredia,
11 manifiesta: “Facilitar a las y los ciudadanos del cantón de San Isidro el desarrollo de
12 condiciones para el cumplimiento de sus derechos culturales partiendo de las diferentes
13 realidades contextuales, para promover la gestión sociocultural comunitaria desde la
14 diversidad, la equidad, la convivencia y la inclusión.” -----
- 15 V. Que el Eje estratégico 3: *Participación ciudadana en la gestión sociocultural cantonal*,
16 establece: “Estimular y fortalecer las iniciativas de gestión Socio cultural y las prácticas
17 artísticas culturales desarrolla por personas, grupos y organización del cantón de San
18 Isidro.” -----
- 19 VI. Que la Política Municipal de Equidad de Género y de Desarrollo Social de San Isidro de
20 Heredia en su *Objetivo Específico: Trabajo remunerado de calidad y la generación de*
21 ingresos, menciona: “Contribuir para que en el 2027 en el cantón se hayan removido las
22 principales causas que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres en un marco
23 de mejoramiento general del empleo en el cantón”. -----
- 24 VII. Que la Política Municipal de Equidad de Género y de Desarrollo Social de San Isidro de
25 Heredia en el Artículo 3, se definen los ejes transversales para la implementación de la
26 política, ya que se pone especial énfasis en la transformación sociocultural y en la
27 construcción de nuevas identidades femeninas y masculinas que permitan el desarrollo de
28 las capacidades, iniciativas y opciones personales. Se entiende que de esta forma se
29 contribuye a la inserción social y política de las personas, en particular de las mujeres, y,
30 en definitiva, a la profundización de la democracia. -----

POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 1. Avalar el reconocimiento al Grupo emprendedoras "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de Heredia. -----
- 2. Solicitar a la Administración Municipal su colaboración en el desarrollo de las siguientes actividades: -----
 - Brindar un espacio en la Municipalidad para realizar una exposición de los trabajos elaborados por el grupo de emprendedoras "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de Heredia para las fechas del 04 al 08 de octubre de 2021. Además, la coordinación de cinco mesas y once sillas para el desarrollo de la misma.
 - Realizar una entrevista por medio de video, para dar a conocer por medio del Facebook y página Web de la Municipalidad, el emprendimiento del grupo "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de Heredia en el marco de la celebración del Día de las Culturas a realizarse el próximo 12 de octubre de los corrientes.-----
 - Contratar 11 Placas de reconocimiento a las siguientes mujeres: -----
 - Amalia Teresita López Araya.-----
 - Ana Rosa Aguilar Garro. -----
 - Roxana Arguedas Fonseca.-----
 - Maritza Mesén Bustos. -----
 - Laura Alvarado González.-----
 - Lidieth Rafaela Zúñiga Zamora.-----
 - Gloria Solís Ortiz.-----
 - Jenny Solís Ortiz.-----
 - María Eugenia Murillo Villegas. -----
 - Silvina Villegas Villagra. -----
 - Leidy Arguedas Fonseca. -----
- 3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N. 857-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que se conoce el dictamen CAC-35-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a

1 homenaje al grupo de emprendedoras "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de
2 Heredia.-----

3 II.- Que las mujeres contribuyen tanto en el proceso de desarrollo social como en diversas
4 manifestaciones y procesos culturales.-----

5 III.- Que en la actualidad, las mujeres desempeñan un mayor soporte económico familiar, en
6 diversas labores productivas como el caso de las artesanas del cantón que contribuyen a mejorar
7 la calidad de vida de su entorno: familiar, comunal y nacional. -----

8 IV. Que en el Artículo 3. Enunciados de la Política Cultural del cantón de San Isidro, inciso a)
9 Visión Cultural del Cantón de San Isidro, se indica lo siguiente: “Construir las condiciones para
10 facilitar a las y los ciudadanos del cantón de San Isidro el desarrollo de condiciones para el
11 cumplimiento de sus derechos culturales partiendo de las diferentes realidades contextuales
12 utilizando como principal herramienta la gestión sociocultural comunitaria desde la diversidad, la
13 equidad, la convivencia y la inclusión.” -----

14 V.- Que el Inciso b) Objetivo general, de la Política Cultural de San Isidro de Heredia, manifiesta:
15 “Facilitar a las y los ciudadanos del cantón de San Isidro el desarrollo de condiciones para el
16 cumplimiento de sus derechos culturales partiendo de las diferentes realidades contextuales, para
17 promover la gestión sociocultural comunitaria desde la diversidad, la equidad, la convivencia y la
18 inclusión.”-----

19 VI.- Que el Eje estratégico 3: Participación ciudadana en la gestión sociocultural cantonal,
20 establece: “Estimular y fortalecer las iniciativas de gestión Socio cultural y las prácticas artísticas
21 culturales desarrollas por personas, grupos y organización del cantón de San Isidro.”-----

22 VII.- Que la Política Municipal de Equidad de Género y de Desarrollo Social de San Isidro de
23 Heredia en su Objetivo Específico: Trabajo remunerado de calidad y la generación de ingresos,
24 menciona: “Contribuir para que en el 2027 en el cantón se hayan removido las principales causas
25 que provocan brechas de ingreso entre mujeres y hombres en un marco de mejoramiento general
26 del empleo en el cantón”. -----

27 VIII.- Que la Política Municipal de Equidad de Género y de Desarrollo Social de San Isidro de
28 Heredia en el Artículo 3, se definen los ejes transversales para la implementación de la política, ya
29 que se pone especial énfasis en la transformación sociocultural y en la construcción de nuevas
30 identidades femeninas y masculinas que permitan el desarrollo de las capacidades, iniciativas y

opciones personales. Se entiende que de esta forma se contribuye a la inserción social y política de las personas, en particular de las mujeres, y, en definitiva, a la profundización de la democracia.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Avalar el dictamen CAC-35-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a homenaje al grupo de emprendedoras "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de Heredia.

2.- Solicitar a la Administración Municipal su colaboración en el desarrollo de las siguientes actividades: -----

a. Brindar un espacio en la Municipalidad para realizar una exposición de los trabajos elaborados por el grupo de emprendedoras "Mujeres artesanas bendecidas" del Cantón San Isidro de Heredia para las fechas del 04 al 08 de octubre de 2021. Además, la coordinación de cinco mesas y once sillas para el desarrollo de la misma. -----

b. Realizar una entrevista por medio de video, para dar a conocer por medio del Facebook y página Web de la Municipalidad, el emprendimiento del grupo “Mujeres artesanas bendecidas” del Cantón San Isidro de Heredia en el marco de la celebración del Día de las Culturas a realizarse el próximo 12 de octubre de los corrientes. -----

c. Contratar 11 Placas de reconocimiento a las siguientes mujeres: Amalia Teresita López Araya, Ana Rosa Aguilar Garro, Roxana Arguedas Fonseca, Maritza Mesén Bustos, Laura Alvarado González, Lidieth Rafaela Zúñiga Zamora, Gloria Solís Ortiz, Jenny Solís Ortiz, María Eugenia Murillo Villegas, Silvina Villegas Villagra, Leidy Arguedas Fonseca.

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-36-2021referente a “Actividades para la semana cívica del Bicentenario”.-----

Dictamen CAC-36-2021 CONSIDERANDO: -----

I. *Que el próximo 15 de setiembre de este año 2021 se cumplen 200 años de la independencia de Centroamérica, el llamado bicentenario. Siendo este el momento propicio para reconocer la importancia de recordar nuestra historia para celebrar apropiadamente esta fiesta patria.* -----

II. Que se recibe a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a la Licda. Paula Solórzano Sancho, encargada del Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, quienes presentan a la comisión una propuesta de las actividades a realizar para las fiestas Patrias del Bicentenario. -----

POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:-----

1. Invitar a las Escuela públicas y privadas del Cantón para que participen con una actividad artística o mensaje virtual en conmemoración a la celebración del Bicentenario de independencia.

2. Solicitar a la Directora del Jardín de Niños José Martí. Licda. Xinia Jiménez, la colaboración como intérprete de lenguaje Lesco, para la interpretación de los de Himnos y motivo de las celebraciones patrias. -----

3. Avalar la siguiente distribución de actividades: -----

Del 6-15 de Setiembre Semana Cívica. Bicentenario Patrio -----

Lunes 06 de setiembre: Concurso de faroles virtuales. Se premiarán 4 por Distrito. Las imágenes o videos se envían al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Martes 7 de setiembre. Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Miércoles 8 de setiembre: Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Jueves 9 de setiembre Día del Niño y Niña -----

Reconocimiento al Dr. Alberto Villalobos González.-----

7:00 p.m. Sesión Extraordinaria Concejo Municipal con los niños de los Centros Educativos del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

Viernes 10 de setiembre: Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Sábado 11 de setiembre: Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

1 y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico:
 2 seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----
 3 **Domingo 12 de setiembre:** Solicitar a la Administración Municipal su colaboración y apoyo en
 4 las siguientes actividades: -----
 5 **Picnic del Bicentenario.** En cada Distrito, previa inscripción por burbujas: -----
 6 Inscripción por Google Form. 30 familias por distrito y 10 cupos para familias que no usen
 7 Google form para que se inscriban con los Concejos de Distrito. -----
 8 **Música** típica entre las presentaciones en las 4 plazas principales de los distritos. -----
 9 **San Isidro centro:** Cimarrona y payasos 8:30 am - 9:00 am -----
 10 Grupo de **baile folclórico y payasos (por confirmar)** -----
 11 **Concepción:** Cimarrona y payasos 10:00 a 10:30 -----
 12 Marimba 11:10 a.m.- 12:10 a. m-----
 13 **San Josecito: Marimba 9:50 a.m. - 10:50 a.m.** -----
 14 Cimarrona y payasos 10:50 a.m. -11:20 a.m.-----
 15 **San Francisco:** Marimba 10:30 a.m. a 11:30 a.m. -----
 16 Cimarrona y payasos 11:40 a.m. -12:10 p.m. -----
 17 **Lunes 13 de setiembre:** Conchería. -----
 18 Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicos y privados del Cantón
 19 San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico:
 20 seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----
 21 **Martes 14 de setiembre:** Alegre diana por los Distritos del Cantón. -----
 22 Ciclistas con pañuelos de los colones típicos y decoradas las bicicletas recorren el cantón.
 23 Divididos en 4 grupos Inscripción en Google Form.-----
 24 **Recibimiento de la Antorcha:** Municipalidad y Centros Educativos del Cantón. -----
 25 Se recibe la antorcha que sale del Cantón de Flores hacia todos los cantones a las 3:30 p.m., se
 26 avisará al llegar al cantón. -----
 27 Se anunciará ruta del recorrido de la antorcha por el cantón, se invita a las y los niños del cantón
 28 a que salgan frente a sus casas con faroles, pueden enviar las fotos de los faroles al Messenger
 29 de la página de Facebook de la Municipalidad para ser publicados en la página con el nombre
 30 de niño o niña. -----

- 1 **Miércoles 15 de setiembre: Bicentenario.** -----
- 2 *Isa del Pabellón Nacional. Himno Nacional, Himno al Cantón de San Isidro de Heredia desde la*
- 3 *Municipalidad de San Isidro de Heredia.* -----
- 4 *Curiosidades del Cantón. Historia de San Isidro.*-----
- 5 *Concurso de bombas originales que hagan referencia a nuestro cantón y se dará un obsequio a la*
- 6 *persona participante con más reacciones en la página Facebook Municipal.* -----
- 7 *6:00 p.m. Transmisión en vivo del acto en la UNA con todas las Municipalidades.* -----
- 8 *Participación de la Escuela Municipal de Música San Isidro de Heredia.* -----
- 9 4. Solicitar a la Administración Municipal, coordinar lo siguiente: -----
- 10 ➤ *La compra de 16 obsequios para el concurso virtual de faroles (4 por Distrito).*
- 11 ➤ *Contratación de 4 servicios de perifoneo a partir de las 7:00 a.m. en cada Distrito,*
- 12 *con música pregrabada costarricense alusiva a las fiestas patrias y de cimarrona.*
- 13 ➤ *La comprar de 30 pañuelos típicos rojos y 30 azules.* -----
- 14 ➤ *La compra de banderas de Costa Rica para los ciclistas según personas que se*
- 15 *inscriban.* -----
- 16 ➤ *Compra de un obsequio para la persona que más “Me gusta” obtenga en el concurso*
- 17 *original de bombas.* -----
- 18 ➤ *Solicitar a los Concejos de Distrito: San Josecito, San Isidro, Concepción y San*
- 19 *Francisco, la coordinación de instalación de equipos de sonido y apoyo con los*
- 20 *Grupos organizados para el Picnic del Bicentenario.* -----
- 21 5. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

22 **ACUERDO N. 858-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

- 23 **Considerando**-----
- 24 I.- Que se conoce el dictamen CAC-36-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
- 25 “Actividades para la semana cívica del Bicentenario”.-----
- 26 II.- Que el próximo 15 de setiembre de este año 2021 se cumplen 200 años de la independencia de
- 27 Centroamérica, el llamado bicentenario. Siendo este el momento propicio para reconocer la
- 28 importancia de recordar nuestra historia para celebrar apropiadamente esta fiesta patria.
- 29 III.- Que la Comisión de Asuntos Culturales recibe a la Dra. Lidieth Hernández González,
- 30 Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a la Licda. Paula Solórzano Sancho,

encargada del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, quienes presentan a la comisión una propuesta de las actividades a realizar para las fiestas Patrias del Bicentenario. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Avalar el dictamen CAC-36-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a “Actividades para la semana cívica del Bicentenario”. -----

2.- Invitar a las Escuelas públicas y privadas del Cantón para que participen con una actividad artística o mensaje virtual en conmemoración a la celebración del Bicentenario de independencia.

3.- Solicitar a la Directora del Jardín de Niños José Martí. Licda. Xinia Jiménez, la colaboración como intérprete de lenguaje Lesco, para la interpretación de los de Himnos y motivo de las celebraciones patrias. -----

4.- Avalar la siguiente distribución de actividades: Del 6-15 de Setiembre Semana Cívica. Bicentenario Patrio -----

Lunes 06 de setiembre: Concurso de faroles virtuales. Se premiarán 4 por Distrito. Las imágenes o videos se envían al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Martes 7 de setiembre: Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Miércoles 8 de setiembre: Participaciones artísticas (virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Jueves 9 de setiembre Día del Niño y Niña: Reconocimiento al Dr. Alberto Villalobos González. 7:00 p.m. Sesión Extraordinaria Concejo Municipal con los niños de los Centros Educativos del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

Viernes 10 de setiembre: Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

Sábado 11 de setiembre: Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicas y privados del Cantón San Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr -----

- 1 **Domingo 12 de setiembre:** Solicitar a la Administración Municipal su colaboración y apoyo en
2 las siguientes actividades: -----
3 Picnic del Bicentenario. En cada Distrito, previa inscripción por burbujas: -----
4 Inscripción por Google Form. 30 familias por distrito y 10 cupos para familias que no usen Google
5 form para que se inscriban con los Concejos de Distrito. -----
6 Música típica entre las presentaciones en las 4 plazas principales de los distritos. -----
7 **San Isidro centro:** Cimarrona y payasos 8:30 am - 9:00 am-----
8 Grupo de baile folclórico y payasos (por confirmar) -----
9 **Concepción:** Cimarrona y payasos 10:00 a 10:30 Marimba 11:10 a.m.- 12:10 a. m -----
10 **San Josecito:** Marimba 9:50 a.m. - 10:50 a.m. Cimarrona y payasos 10:50 a.m. -11:20 a.m. -----
11 **San Francisco:** Marimba 10:30 a.m. a 11:30 a.m. Cimarrona y payasos 11:40 a.m. -12:10 p.m.
12 **Lunes 13 de setiembre:** Conchería. -----
13 Participaciones artísticas(virtuales) de los Centros Educativos públicos y privados del Cantón San
14 Isidro de Heredia. Ingresar la información al correo electrónico: seidy.fuentes@sanisidro.go.cr
15 **Martes 14 de setiembre:** Alegre diana por los Distritos del Cantón. -----
16 Ciclistas con pañuelos de los colones típicos y decoradas las bicicletas recorren el Cantón.
17 Divididos en 4 grupos Inscripción en Google Form. -----
18 **Recibimiento de la Antorcha:** Municipalidad y Centros Educativos del Cantón.
19 Se recibe la antorcha que sale del Cantón de Flores hacia todos los cantones a las 3:30 p.m., se
20 avisará al llegar al cantón. Se anunciará ruta del recorrido de la antorcha por el Cantón, se invita a
21 las y los niños del Cantón a que salgan frente a sus casas con faroles, pueden enviar las fotos de
22 los faroles al Messenger de la página de Facebook de la Municipalidad para ser publicados en la
23 página con el nombre de niño o niña. -----
24 **Miércoles 15 de setiembre: Bicentenario.** -----
25 Isa del Pabellón Nacional. Himno Nacional, Himno al Cantón de San Isidro de Heredia desde la
26 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
27 Curiosidades del Cantón. Historia de San Isidro.-----
28 Concurso de bombas originales que hagan referencia a nuestro Cantón y se dará un obsequio a la
29 persona participante con más reacciones en la página Facebook Municipal. -----
30 6:00 p.m. Transmisión en vivo del acto en la UNA con todas las Municipalidades. -----

Participación de la Escuela Municipal de Música San Isidro de Heredia. -----

5.- Solicitar a la Administración Municipal, coordinar lo siguiente: -----

- La compra de 16 obsequios para el concurso virtual de faroles (4 por Distrito). -----
- Contratación de 4 servicios de perifoneo a partir de las 7:00 a.m. en cada Distrito, con música pregrabada costarricense alusiva a las fiestas patrias y de cimarrona. -----
- La comprar de 30 pañuelos típicos rojos y 30 azules. -----
- La compra de banderas de Costa Rica para los ciclistas según personas que se inscriban. -----
- Compra de un obsequio para la persona que más “Me gusta” obtenga en el concurso original de bombas. -----

6.- Solicitar a los Concejos de Distrito: San Josecito, San Isidro, Concepción y San Francisco, la coordinación de instalación de equipos de sonido y apoyo con los Grupos organizados para el Picnic del Bicentenario.-----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-37-2021 referente a “Celebración del Santo Patrono San Francisco”.-----

Dictamen CAC-37-2021 ANTECEDENTE: -----

I. Que mediante Dictamen CAC-03-2021 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, presentado ante el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 01 de marzo de 2021, se remite la programación anual de actividades de esta Comisión. -----

CONSIDERANDO:-----

I. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se encarga de la organización y celebración de las efemérides relacionadas con la Cultura del Cantón de San Isidro de Heredia.-----

II. Que las actividades culturales conmemoran acontecimientos significativos para los isidreños e isidreñas, al compartir las costumbres y tradiciones de nuestro cantón, lo que contribuye a la recapitulación de la historia popular que forma la Memoria del Cantón. -----

1 III. Que la celebración del Santo Patrono en el Distrito San Francisco pretende la integración
2 de la comunidad en procura del bien común y dicha organización de actividades
3 contempla en su organización todas las medidas sanitarias en atención a la pandemia del
4 Covid-19.-----
5 POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo
6 Municipal: 1. Solicitar a la Administración Municipal su colaboración para la atención de las
7 siguientes solicitudes: -----
8 a. Gestionar la compra de los siguientes materiales para la celebración del Santo Patrono en el
9 Distrito San Francisco, que se llevará a cabo el 03 de octubre de 2021: -----
10 - Rosas de diferente color: 5 paquetes de 24 unidades. -----
11 - Follaje: 5 rollos.-----
12 - Hortensias: 5 unidades. -----
13 - Oasis: 6 unidades. -----
14 - Helechos: 5 rollos. -----
15 - Aster: 5 tallos (8-10).-----
16 - Pomas: 2 docenas. -----
17 - Fulli blanco: 3 docenas.-----
18 - Gerberas de colores: 3 docenas. -----
19 - Confites: 20 kilos. -----
20 - Bolsitas de papel: 200. -----
21 b. Coordinar la contratación de dos servicios de perifoneo y música grabada de cimarrona para
22 la celebración de esta actividad: -----
23 **Ruta:** San Francisco: Ruta Nacional 112, Valle Vistar, Calle Villalobos, Calle La Esperanza,
24 Calle La Amistad, Calle Quintana, Calle Hernández, Calle Tierra Blanca, Calle Aguacate, Viento
25 Fresco, La Isidreña, Calle Bin, Calle Navidad, Barrio Lourdes (hasta la Escuela), Salomón
26 Hernández, Calle Rodríguez, Calle La Rinconada, La Mutual, Residencial Las Mercedes, Calle
27 Leitón.-----
28 **Invitación a la comunidad:** 2 horas de perifoneo. A realizarse el domingo 26 de setiembre a las
29 11:00 a.m. -----
30 **Cuña:** La Municipalidad de San Isidro de Heredia, La Comisión de Asuntos Culturales y el

1 Concejo de Distrito de San Francisco, los invita a la celebración del día de San Francisco de Asís,
 2 a realizarse el Domingo 03 de octubre a partir de las 4 de la tarde en un paseo y caravana de
 3 nuestro Santo Patrono partiendo del centro de San Francisco. -----

4 **Caravana:** 2 horas de perifoneo a realizarse el Domingo 03 de octubre de 2021. Hora: 4:00 p.m.

5 **Música para la invitación a la comunidad y caravana:** <https://youtu.be/Nsl28lNo8z0>

6 c. Facilitar el pick up para el paseo con el Santo Patrono el 03 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m.

7 d. Facilitar la vagoneta con chofer municipal, adornada para acompañar la caravana el domingo
 8 03 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m.-----

9 e. Coordinar la asistencia de la Policía Municipal (motos) y Cuadrilla Municipal, como apoyo
 10 para el día del evento. -----

11 f. Publicar en la página de Facebook de la Municipalidad: el programa de actividades, la
 12 semblanza del Patrono San Francisco y las entrevistas a realizar a personas del Distrito, el 04 de
 13 octubre de 2021. -----

14 g.- Para estos efectos indican en el inciso b) lo siguiente: Rutas de la diana y caravana, Música
 15 para el perifoneo, Cuña publicitaria.-----

16 h. Coordinar con el Cura Párroco de San Isidro de Heredia: Pbro. Arturo Morales Funcín, que
 17 se facilite la imagen de San Francisco de Asís para el paseo con el Santo, el Domingo 03 de
 18 octubre de 2021. -----

19 2.- Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

20 3.- Notificar el siguiente acuerdo a: Alcaldesa Lidieth Hernández González, Concejos de Distrito:
 21 San Francisco, Cura Párroco de San Isidro de Heredia: Pbro. Arturo Morales Funcín. -----

22 **ACUERDO N. 859-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I.- Que se conoce el dictamen CAC-37-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
 25 “Celebración del Santo Patrono San Francisco”. -----

26 II.- Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se encarga de la organización y celebración
 27 de las efemérides relacionadas con la Cultura del Cantón de San Isidro de Heredia. -----

28 III.- Que las actividades culturales conmemoran acontecimientos significativos para los isidreños
 29 e isidreñas, al compartir las costumbres y tradiciones de nuestro cantón, lo que contribuye a la
 30 recapitulación de la historia popular que forma la Memoria del Cantón. -----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- IV.- Que la celebración del Santo Patrono en el Distrito San Francisco pretende la integración de la comunidad en procura del bien común y dicha organización de actividades contempla en su organización todas las medidas sanitarias en atención a la pandemia del Covid-19. -----
- Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
- 1.- Avalar el dictamen CAC-37-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a “Celebración del Santo Patrono San Francisco”.-----
- 2.- Solicitar a la Administración Municipal su colaboración para la atención de las siguientes solicitudes: -----
- a. Gestionar la compra de los siguientes materiales para la celebración del Santo Patrono en el Distrito San Francisco, que se llevará a cabo el 03 de octubre de 2021:-----
- Rosas de diferente color: 5 paquetes de 24 unidades.-----
- Follaje: 5 rollos. -----
- Hortensias: 5 unidades. -----
- Oasis: 6 unidades.-----
- Helechos: 5 rollos. -----
- Aster: 5 tallos (8-10). -----
- Pomas: 2 docenas.-----
- Fulli blanco: 3 docenas. -----
- Gerberas de colores: 3 docenas.-----
- Confites: 20 kilos. -----
- Bolsitas de papel: 200.-----
- b. Coordinar la contratación de dos servicios de perifoneo y música grabada de cimarrona para la celebración de esta actividad: -----
- Ruta San Francisco: Ruta Nacional 112, Valle Vistar, Calle Villalobos, Calle La Esperanza, Calle La Amistad, Calle Quintana, Calle Hernández, Calle Tierra Blanca, Calle Aguacate, Viento Fresco, La Isidreña, Calle Bin, Calle Navidad, Barrio Lourdes (hasta la Escuela), Salomón Hernández, Calle Rodríguez, Calle La Rinconada, La Mutual, Residencial Las Mercedes, Calle Leitón. -----
- Invitación a la comunidad: 2 horas de perifoneo, a realizarse el domingo 26 de setiembre a las 11:00 a.m. -----

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

- 1 Cuña: La Municipalidad de San Isidro de Heredia, La Comisión de Asuntos Culturales y el
- 2 Concejo de Distrito de San Francisco, los invita a la celebración del día de San Francisco de Asís,
- 3 a realizarse el Domingo 03 de octubre a partir de las 4 de la tarde en un paseo y caravana de nuestro
- 4 Santo Patrono partiendo del centro de San Francisco. -----
- 5 Caravana: 2 horas de perifoneo a realizarse el Domingo 03 de octubre de 2021. Hora: 4:00 p.m.
- 6 Música para la invitación a la comunidad y caravana: <https://youtu.be/Nsl28lNo8z0> -----
- 7 c. Facilitar el pick up para el paseo con el Santo Patrono el 03 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m.
- 8 d. Facilitar la vagoneta con chofer municipal, adornada para acompañar la caravana el domingo
- 9 03 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m. -----
- 10 e. Coordinar la asistencia de la Policía Municipal (motos) y Cuadrilla Municipal, como apoyo para
- 11 el día del evento. -----
- 12 f. Publicar en la página de Facebook de la Municipalidad: el programa de actividades, la semblanza
- 13 del Patrono San Francisco y las entrevistas a realizar a personas del Distrito, el 04 de octubre de
- 14 2021.-----
- 15 g.- Para estos efectos indican en el inciso b) lo siguiente: Rutas de la diana y caravana, Música
- 16 para el perifoneo, Cuña publicitaria. -----
- 17 h. Coordinar con el Cura Párroco de San Isidro de Heredia: Pbro. Arturo Morales Funcín, que se
- 18 facilite la imagen de San Francisco de Asís para el paseo con el Santo, el Domingo 03 de octubre
- 19 de 2021. -----
- 20 3.- Notificar el siguiente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, Concejo de Distrito
- 21 San Francisco y Cura Párroco de San Isidro de Heredia, Pbro. Arturo Morales Funcín. -----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
- 23 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
- 24 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
- 25 La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presenta dictamen COMAD-11-2021 referente a
- 26 “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad de la ONU”. -----
- 27 *Dictamen COMAD-11-2021 ANTECEDENTES:*-----
- 28 i. *Mediante correo electrónico de fecha 20 de julio de 2021, la Licda. Paula Solórzano Sancho,*
- 29 *Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, remite para conocimiento-*
- 30 *- de esta Comisión un documento denominado: “Directrices para un lenguaje inclusivo en*

- 1 *el ámbito de la Discapacidad”*.-----
- 2 ii. Que mediante acuerdo N°807-2021 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
- 3 No. 51-2021 del 09 de Agosto del 2021, se convoca a la Licda. Paula Solórzano Sancho,
- 4 Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, a reunión con la Comisión
- 5 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para el 17 de agosto de 2021 a las 7.00p.m. con el fin
- 6 de exponer y ampliar ante la Comisión el contenido del documento denominado: “Directrices
- 7 para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad”. -----
- 8 iii. Que mediante acuerdo N°155-2021 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria
- 9 No. 11-2021, 15 de febrero de 2021 se indica lo siguiente: -----
- 10 “1.- Avalar el dictamen COMAD-04-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
- 11 (COMAD) referente al Proyecto REHABILITATE. -----
- 12 2.- Avalar el proyecto presentado por el señor Andrés Argüello Sánchez, Representante Legal de
- 13 Rehabilitate, empresa que se ubica en el cuadrante del San Isidro, 100 norte y 50 oeste del Templo
- 14 de la Iglesia Católica; denominado: Rotulación de espacios públicos estratégicos para la
- 15 recreación y esparcimiento (parques) con láminas de comunicación alternativa y aumentativa.
- 16 3.- Para la implementación del proyecto, se solicita a la Alcaldesa Lidieth Hernández González,
- 17 en su calidad de Jefe de las dependencias municipales: -----
- 18 a. Que gire las instrucciones suficientes al Ing. Alejandro Villalobos Salas, Director de la
- 19 Dirección Desarrollo Urbano o a la persona que considere competente; para que en coordinación
- 20 con el señor Andrés Argüello Sánchez, diseñe la estructura, en la que se instalará la Plantilla de
- 21 Comunicación Aumentativa o tablero de comunicación, con su correspondiente presupuesto de
- 22 materiales y costos. -----
- 23 b. Que gire las instrucciones suficientes al Lic. Daniel Pérez Pérez, para de requerirse, elabore
- 24 el convenio de donación de las Plantillas de Comunicación Aumentativa o tablero de
- 25 comunicación, entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y Rehabilitate. -----
- 26 c. Que gire las instrucciones suficientes a la Señora Evelyn Arroyo Villalobos, Oficina de Igualdad
- 27 de Género y Desarrollo Social, para que dicha dependencia determine los parques y áreas
- 28 públicas en el Cantón donde se instalarán las Plantilla de Comunicación Aumentativa, bajo el
- 29 criterio que se coloquen, en lo posible equitativamente, en todos los distritos del Cantón. -----
- 30 d. Que se tramite a este Concejo Municipal, la(s) modificación(es) que se requieran para la

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

1 elaboración por funcionarios municipales o la contratación de las estructuras requeridas para la
2 construcción e instalación de las Plantilla de Comunicación Aumentativa.”-----

3 CONSIDERANDO:-----

4 I. Que en Reunión Extraordinaria N°09-2020 celebrada el 17 de agosto de 2021 se recibe en
5 audiencia a la Licda. Paula Solórzano Sancho para exponer y ampliar ante la Comisión el
6 contenido del documento denominado: “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la
7 Discapacidad”. -----

8 II. Que esta Comisión considera que el tema es de suma importancia y trascendencia, por lo cual
9 debería ampliarse a conocimiento del honorable Concejo Municipal. Dicha exposición deberá
10 tener una duración aproximada de 1 hora y media, y que la misma, cuente con una dinámica
11 participativa. -----

12 III. Que adicionalmente, la Licda. Paula Solórzano Sancho incluirá dentro de esta presentación
13 la información relacionada con el proyecto que se trabaja en coordinación con la empresa
14 REHABILITATE, para conocimiento del honorable Concejo Municipal. -----

15 POR TANTO: La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad recomienda al honorable Concejo
16 Municipal: -----

17 1. Establecer una fecha en el mes de octubre para convocar a una Sesión extraordinaria para
18 conocer el tema sobre las directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad
19 de la ONU. -----

20 2. Solicitar a la Administración Municipal que convoque a la Licda. Paula Solórzano Sancho a
21 que exponga ante el honorable Concejo Municipal la presentación realizada sobre el tema de las
22 directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad de la ONU y el avance
23 sobre el proyecto Rotulación de espacios públicos estratégicos para la recreación y esparcimiento
24 (parques) con láminas de comunicación alternativa y aumentativa, ante el Concejo Municipal
25 para la fecha que se defina. -----

26 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,
27 Licda. Paula Solórzano Sancho, Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo
28 Social y Sr. Andrés Argüello Sánchez, Representante Legal de Rehabilitate.-----

29 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

30 **ACUERDO N. 860-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando-----

I.- Que se conoce el dictamen COMAD-11-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad referente a “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad de la ONU”.

II.- Que en Reunión Extraordinaria N°09-2020 celebrada el 17 de agosto de 2021 la COMAD recibe en audiencia a la Licda. Paula Solórzano Sancho para exponer y ampliar ante la Comisión el contenido del documento denominado: “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad”.-----

III.- Que la COMAD considera que el tema es de suma importancia y trascendencia, por lo cual debería ampliarse a conocimiento del honorable Concejo Municipal. Dicha exposición deberá tener una duración aproximada de 1 hora y media, y que la misma, cuente con una dinámica participativa. -----

IV.- Que adicionalmente, la Licda. Paula Solórzano Sancho incluirá dentro de esta presentación la información relacionada con el proyecto que se trabaja en coordinación con la empresa REHABILITATE, para conocimiento del honorable Concejo Municipal. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Avalar el dictamen COMAD-11-2021 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad referente a “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la Discapacidad de la ONU”.

2.- Realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 14 de octubre 2021 a las 7:00 p.m. para conocer el tema sobre las directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad de la ONU.

3.- Solicitar a la Administración Municipal que convoque a la Licda. Paula Solórzano Sancho a la Sesión Extraordinaria el jueves 14 de octubre 2021 a las 7:00 p.m. para que presente al honorable Concejo Municipal el tema de las directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad de la ONU y el avance sobre el proyecto Rotulación de espacios públicos estratégicos para la recreación y esparcimiento (parques) con láminas de comunicación alternativa y aumentativa. -----

4.- Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, Licda. Paula Solórzano Sancho, Coordinadora del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social y Sr. Andrés Argüello Sánchez, Representante Legal de Rehabilitate. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**

unanimidad y definitivamente aprobado.-----

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-24-2021 referente a “Mesa de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”. -----

DICTAMEN: CMHP-24-2021 ANTECEDENTES:-----

i. En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°51-2021 del 09 de agosto de 2021 se conoce oficio MSIH-AM-197-2021 de la Administración, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizar dos Mesas de Trabajo de forma presencial; los días miércoles 18 de agosto a partir de las 6:30 p.m. y el sábado 21 de agosto a partir de las 9:00 a.m. Ambas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de manera presencial Lo anterior, se requiere para que la Administración presente al Concejo Municipal el ante proyecto del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2022 a más tardar el 30 de agosto del 2021, tal y como lo indica el artículo 104 del Código Municipal. -----

ii. Según acta de la Sesión Ordinaria N°51-2021 del 09 de agosto de 2021, no hay objeción por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que dichas mesas de trabajo quedan asignadas para las fechas, horas y lugar indicados. -----

iii. Se recibieron, los siguientes acuerdos para ser analizados por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto: **ACUERDO N. 758-2021**; donde se presentan las siguientes propuestas de asignación de plazas para el Ejercicio Económico 2022: -----

-INF-TEC-RH-005-2021: Ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos Humanos. -----

-INF-TEC-RH-008-2021: Creación de una plaza de Perito Valuador. -----

-INF-TEC-RH-009-2021: Creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

ACUERDO N. 785-2021; oficio INF-TEC-RH-006-2021 propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2022. -----

iv. Que según acuerdo N°841-2021 donde se aprobó el dictamen CMHP-23-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Análisis de nuevas plazas en mesas de trabajo”; la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizó los acuerdos: -----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- *Acuerdo N°758-2021 y los informes donde se presentan propuestas de asignación de plazas para el Ejercicio Económico 2022: INF-TEC-RH-005-2021 referente a la ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos Humanos; INF-TEC-RH-008-2021 referente a la creación de una plaza de Perito Valuador; INF-TEC-RH-009-2021 referente a creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental. -----*
 - *Acuerdo N°785-2021 que incluye el oficio INF-TEC-RH-006-2021 con la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2022. -----*
- v. Que la comisión de Hacienda y Presupuesto consideró pertinente solicitar información adicional para analizar su implicación a nivel del Presupuesto Ordinario para el año 2022 y analizar este tema con mayor profundidad en las mesas de trabajo propuestas por la Administración en la Sesión Ordinaria N°51-2021 del 09 de agosto de 2021. -----*
- CONSIDERANDO: -----*
- I. Que se procede con el análisis de la información de las nuevas plazas en ambas mesas de trabajo del miércoles 18 de agosto 2021 a las 6:30 p.m. y del sábado 21 de agosto 2021 a las 9:00 a.m. y contando con la participación de los tres regidores propietarios (una de manera virtual); donde la Administración Municipal, preparó y presentó ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el detalle cuantificado del costo de cada plaza propuesta, con sus respectivas cargas sociales y su impacto en el Presupuesto Ordinario para el año 2022, donde además se incluye en dicho cálculo, la propuesta de creación de una plaza para la Policía Municipal, según lo que se había solicitado mediante dictamen CMHP-023-2021. -----*
- POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----*
- 1. Avalar lo indicado en oficio INF-TEC-RH-005-2021 referente a la Ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos Humanos, ya que la misma existía a medio tiempo. -----*
 - 2. Avalar lo indicado en oficio INF-TEC-RH-009-2021 referente a la creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental. -----*
-

- 3. *Avalar la creación de una plaza de Policía Municipal, en pro de mejorar la seguridad y vigilancia del cantón, conforme al escenario de coste y precios presentado en las mesas de trabajo por la Administración Municipal y a solicitud de los todos habitantes del cantón, previo acuerdo de esta comisión.* -----
- 4. *Solicitar a la Administración Municipal y al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución presupuestaria, incluir en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2022 a presentar ante el Concejo Municipal la incorporación del contenido económico y presupuestario para la creación de la Plaza de Policía Municipal, para la plaza de técnico para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Técnico Auxiliar de Recursos Humanos.* -----
- 5. *No aprobar ni avalar el contenido del oficio INF-TEC-RH-008-2021 referente a la creación de una plaza de Perito Valuador, de igual forma, no avalar ni aprobar el contenido del oficio INF-TEC-RH-006-2021 referente a la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B.* -----
- 6. *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.* -----

ACUERDO N. 861-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

- I.- Que se conoce el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”. -----
- II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 758-2021 y los informes donde se presentan las siguientes propuestas de asignación de plazas para el Ejercicio Económico 2022:-----
 - INF-TEC-RH-005-2021: Ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos Humanos. -----
 - INF-TEC-RH-008-2021: Creación de una plaza de Perito Valuador.-----
 - INF-TEC-RH-009-2021: Creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.
- III.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 785-2021 y el oficio INF-

1 TEC-RH-006-2021 con la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de
2 Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2022.
3 IV.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto consideró pertinente solicitar información
4 adicional para analizar su implicación a nivel del Presupuesto Ordinario para el año 2022 y analizar
5 este tema con mayor profundidad en las mesas de trabajo propuestas por la Administración en la
6 Sesión Ordinaria N°51-2021 del 09 de agosto de 2021.-----
7 V.- Que el miércoles 18 de agosto 2021 a las 6:30 p.m. y del sábado 21 de agosto 2021 a las 9:00
8 a.m. y contando con la participación de los tres Regidores Propietarios (una de manera virtual); la
9 Administración Municipal presentó ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el detalle
10 cuantificado del costo de cada plaza propuesta, con sus respectivas cargas sociales y su impacto
11 en el Presupuesto Ordinario para el año 2022, donde además se incluye en dicho cálculo, la
12 propuesta de creación de una plaza para la Policía Municipal, según lo que se había solicitado
13 mediante dictamen CMHP-023-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
15 1.- Avalar el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
16 “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año
17 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”.-----
18 2.- Aprobar lo indicado en oficio INF-TEC-RH-005-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar
19 Sánchez Dpto. de Recursos Humanos, referente a la ampliación a tiempo completo de la plaza de
20 Auxiliar de Recursos Humanos con la clasificación de Técnico Municipal 1, con horario de lunes
21 a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. -----
22 3.- Solicitar a la Administración Municipal y al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
23 Programación y Ejecución Presupuestaria, incluir en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario
24 para el ejercicio económico 2022 a presentar ante el Concejo Municipal la incorporación del
25 contenido económico y presupuestario para la ampliación a tiempo completo de la plaza de
26 Técnico Auxiliar de Recursos Humanos con la clasificación de Técnico Municipal 1. -----
27 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
28 Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. Voto negativo de la Regidora Melissa Vindas
29 Orozco **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.**-----
30 La Regidora Melissa Vindas Orozco justifica su voto negativo e indica “Una de las justificantes

1 para que se amplíe la plaza es el hecho de que tienen una carga de trabajo muy amplia, yo creo que
2 es mas bien falta de organización de esta área, la municipalidad no tiene una gran cantidad de
3 empleados como para que digan que están sobresaturados, muchos de los que estamos aquí
4 trabajan en el sector público y sabemos que cuando piden algo nuevo, se complica un poco pero
5 si ya es algo que saben que piden deberían tenerlo organizado, así que creo que es más una falta
6 de organización del área a que sea una gran carga de trabajo”.-----

7 **ACUERDO N. 862-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

8 **Considerando** -----

9 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
10 a “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del
11 año 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”. -----

12 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 758-2021 y los informes
13 donde se presentan las siguientes propuestas de asignación de plazas para el Ejercicio Económico
14 2022:-----

15 - INF-TEC-RH-005-2021: Ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos
16 Humanos. -----

17 - INF-TEC-RH-008-2021: Creación de una plaza de Perito Valuador.-----

18 - INF-TEC-RH-009-2021: Creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

19 III.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 785-2021 y el oficio INF-
20 TEC-RH-006-2021 con la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de
21 Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2022.

22 IV.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto consideró pertinente solicitar información
23 adicional para analizar su implicación a nivel del Presupuesto Ordinario para el año 2022 y analizar
24 este tema con mayor profundidad en las mesas de trabajo propuestas por la Administración en la
25 Sesión Ordinaria N°51-2021 del 09 de agosto de 2021. -----

26 V.- Que el miércoles 18 de agosto 2021 a las 6:30 p.m. y del sábado 21 de agosto 2021 a las 9:00
27 a.m. y contando con la participación de los tres Regidores Propietarios (una de manera virtual); la
28 Administración Municipal presentó ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el detalle
29 cuantificado del costo de cada plaza propuesta, con sus respectivas cargas sociales y su impacto
30 en el Presupuesto Ordinario para el año 2022, donde además se incluye en dicho cálculo, la

1 propuesta de creación de una plaza para la Policía Municipal, según lo que se había solicitado
2 mediante dictamen CMHP-023-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
4 1.- Avalar el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
5 “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año
6 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”.-----
7 2.- Aprobar lo indicado en oficio INF-TEC-RH-009-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar
8 Sánchez Dpto. de Recursos Humanos, referente a la creación de una plaza para la Unidad Técnica
9 de Gestión Ambiental en la clase de Técnico Municipal 2 B.-----
10 3.- Solicitar a la Administración Municipal y al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
11 Programación y Ejecución Presupuestaria, incluir en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario
12 para el ejercicio económico 2022 a presentar ante el Concejo Municipal la incorporación del
13 contenido económico y presupuestario para la creación de una plaza para la Unidad Técnica de
14 Gestión Ambiental en la clase de Técnico Municipal 2 B.-----
15 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
16 Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños y Melissa Vindas Orozco **Se declara acuerdo por**
17 **unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
18 **ACUERDO N. 863-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----
19 **Considerando**-----
20 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
21 a “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del
22 año 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”.-----
23 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 758-2021 y los informes
24 donde se presentan las siguientes propuestas de asignación de plazas para el Ejercicio Económico
25 2022:-----
26 - INF-TEC-RH-005-2021: Ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos
27 Humanos.-----
28 - INF-TEC-RH-008-2021: Creación de una plaza de Perito Valuador.-----
29 - INF-TEC-RH-009-2021: Creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.
30 III.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 785-2021 y el oficio INF-

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

1 TEC-RH-006-2021 con la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de
 2 Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2022.
 3 IV.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto consideró pertinente solicitar información
 4 adicional para analizar su implicación a nivel del Presupuesto Ordinario para el año 2022 y analizar
 5 este tema con mayor profundidad en las mesas de trabajo propuestas por la Administración en la
 6 Sesión Ordinaria N°51-2021 del 09 de agosto de 2021. -----
 7 V.- Que el miércoles 18 de agosto 2021 a las 6:30 p.m. y del sábado 21 de agosto 2021 a las 9:00
 8 a.m. y contando con la participación de los tres Regidores Propietarios (una de manera virtual); la
 9 Administración Municipal presentó ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el detalle
 10 cuantificado del costo de cada plaza propuesta, con sus respectivas cargas sociales y su impacto
 11 en el Presupuesto Ordinario para el año 2022, donde además se incluye en dicho cálculo, la
 12 propuesta de creación de una plaza para la Policía Municipal, según lo que se había solicitado
 13 mediante dictamen CMHP-023-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
 14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:
 15 1.- Avalar el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
 16 “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año
 17 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”. -----
 18 2.- Aprobar la creación de una plaza de Policía Municipal con la clasificación de Administrativo
 19 Municipal 1B, en pro de mejorar la seguridad y vigilancia del Cantón, conforme al escenario de
 20 costo y precios presentado en las mesas de trabajo por la Administración Municipal, a solicitud de
 21 los habitantes del Cantón y según lo solicitado mediante dictamen CMHP-023-2021 de la
 22 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
 23 3.- Solicitar a la Administración Municipal y al señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de
 24 Programación y Ejecución Presupuestaria, incluir en el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario
 25 para el ejercicio económico 2022 a presentar ante el Concejo Municipal la incorporación del
 26 contenido económico y presupuestario para la plaza de Policía Municipal con la clasificación de
 27 Administrativo Municipal 1B. -----
 28 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 29 Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. Voto negativo de la Regidora Melissa Vindas
 30 Orozco **Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente aprobado.**-----

La Regidora Melissa Vindas Orozco justifica su voto negativo e indica “Tengo entendido que el pago va a salir del impuesto de bienes inmuebles y se había dicho que parte del costo de la policía municipal se iba a cubrir con el cobro de la tasa de vigilancia que es como lo establece la ley, no sé si lo van a arreglar para este año, además de que los isidreños no han estado muy acorde de cómo ha trabajado la Policía Municipal, creo que debería primero la policía municipal fortalecerse antes de ponerle otra persona”. -----

ACUERDO N. 864-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que se conoce el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”.-----

II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 758-2021 y los informes donde se presentan las siguientes propuestas de asignación de plazas para el Ejercicio Económico 2022: -----

- INF-TEC-RH-005-2021: Ampliación a tiempo completo de la plaza de Auxiliar de Recursos Humanos.-----

- INF-TEC-RH-008-2021: Creación de una plaza de Perito Valuador. -----

- INF-TEC-RH-009-2021: Creación de una plaza para la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

III.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N. 785-2021 y el oficio INF-TEC-RH-006-2021 con la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B para el año 2022.

IV.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto consideró pertinente solicitar información adicional para analizar su implicación a nivel del Presupuesto Ordinario para el año 2022 y analizar este tema con mayor profundidad en las mesas de trabajo propuestas por la Administración en la Sesión Ordinaria N°51-2021 del 09 de agosto de 2021.-----

V.- Que el miércoles 18 de agosto 2021 a las 6:30 p.m. y del sábado 21 de agosto 2021 a las 9:00 a.m. y contando con la participación de los tres Regidores Propietarios (una de manera virtual); la Administración Municipal presentó ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto el detalle cuantificado del costo de cada plaza propuesta, con sus respectivas cargas sociales y su impacto en el Presupuesto Ordinario para el año 2022, donde además se incluye en dicho cálculo, la

propuesta de creación de una plaza para la Policía Municipal, según lo que se había solicitado mediante dictamen CMHP-023-2021. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Avalar el dictamen CMHP-24-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Mesas de trabajo para analizar anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico del año 2022 y recomendaciones de nuevas plazas”. -----

2.- No aprobar ni avalar el contenido del oficio INF-TEC-RH-008-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez Dpto. de Recursos Humanos, referente a la creación de una plaza de Perito Valuador.-----

3.- No avalar ni aprobar el contenido del oficio INF-TEC-RH-006-2021 suscrito por la Licda. Silvia Salazar Sánchez referente a la propuesta para la ampliación a tiempo completo de la plaza de Encargado de Salud Ocupacional con la clasificación de Técnico Municipal 2 B. -----

4.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños y Melissa Vindas Orozco **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-25-2021 referente a “Asignación de recursos económicos para la Auditoría Interna para el ejercicio económico 2022”.

DICTAMEN: CMHP-25-2021 ANTECEDENTES: i. Mediante acuerdo 708-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 45-2021 del 12 de julio 2021 se traslada el oficio MSIH-CM-AI-72-2021 de fecha 02 de julio del 2021, suscrito por la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual presenta el estudio técnico para solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de enero a diciembre 2022, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. -----

ii. Que en Reunión Extraordinaria N°17-2021 del 05 de agosto de 2021 esta Comisión recibe en Audiencia a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna y a la Sra. Hazell Carvajal Campos, Asistente de Auditoría, para atender consultas relacionadas con el oficio MSIH-CM-AI-72-2021 sobre el estudio técnico para solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de enero a diciembre 2022.
CONSIDERANDO:

I. Que se retoma el análisis de la solicitud de recursos de la Auditoría Interna para el periodo de enero a diciembre 2022 en las mesas de trabajo realizadas y una vez conocida la propuesta del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico del año 2022, de acuerdo con la información obtenida de la audiencia realizada con las funcionarias de esta dependencia el pasado 05 de agosto. -----

II. Que para el ejercicio económico del año 2021 se le asignó a la Auditoría Interna un presupuesto de ¢1.000.000,00 mismo que al mes de agosto del año en curso, no ha sido ejecutado.-----

III. Que la recomendación de acuerdo a presentar por esta comisión de Hacienda y Presupuesto con respecto a esta solicitud de recursos, se estaría asignando un presupuesto mayor al del año 2021 el cual representa un aumento del 300% para emplearse en servicios de asesoría jurídicas y servicios en ciencia sociales y económicas, conforme al oficio MSIH-CM-AI-72-2021 del 02 de julio del 2021.

POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo: -----

1. Avalar y aprobar un monto de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) estimación que se debe incluir en el ante proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2022, en adición a lo indicado en el considerando III de este dictamen. -----

2. Brindar eventualmente la ampliación de este monto para el ejercicio económico del año 2022 de considerarse por parte de la Auditoría Interna y este Concejo Municipal, el aumento de este rubro un requisito sine qua non para llevar cabo algún estudio especial e integral, en este caso, se deberá contemplar la realización de una modificación extraordinaria o la presentación de un presupuesto extraordinario. -----

3. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N. 865-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

ANTECEDENTES:-----

i. Mediante acuerdo 708-2021 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 45-2021 del 12 de julio 2021 se traslada el oficio MSIH-CM-AI-72-2021 de fecha 02 de julio del 2021, suscrito por la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, mediante el cual presenta el estudio técnico para solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia

periodo de enero a diciembre 2022, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. -----

ii. Que en Reunión Extraordinaria N°17-2021 del 05 de agosto de 2021 la Comisión de Hacienda y Presupuesto recibe en Audiencia a la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna y a la Sra. Hazell Carvajal Campos, Asistente de Auditoría, para atender consultas relacionadas con el oficio MSIH-CM-AI-72-2021 sobre el estudio técnico para solicitud de recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad San Isidro de Heredia periodo de enero a diciembre 2022. -----

Considerando -----

I.- Que se conoce el dictamen CMHP-25-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Asignación de recursos económicos para la Auditoría Interna para el ejercicio económico 2022”. -----

II.- Que se retoma el análisis de la solicitud de recursos de la Auditoría Interna para el periodo de enero a diciembre 2022 en las mesas de trabajo realizadas y una vez conocida la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2022, de acuerdo con la información obtenida de la audiencia realizada con las funcionarias de esta dependencia el pasado 05 de agosto 2021 con la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

III.- Que para el ejercicio económico del año 2021 se le asignó a la Auditoría Interna un presupuesto de ₡1.000.000,00 mismo que al mes de agosto del año en curso, no ha sido ejecutado.

IV.- Que, con respecto a esta solicitud de recursos, se estaría asignando un presupuesto mayor al del año 2021 el cual representa un aumento del 300% para emplearse en servicios de asesorías jurídicas y servicios en ciencias sociales y económicas, conforme al oficio de Auditoría Interna MSIH-CM-AI-72-2021 del 02 de julio del 2021.-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Avalar el dictamen dictamen CMHP-25-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a “Asignación de recursos económicos para la Auditoría Interna para el ejercicio económico 2022”. -----

2.- Aprobar un monto de ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones) estimación que se debe incluir en el ante proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022, en adición a lo indicado en el considerando III. -----

3.- Brindar eventualmente la ampliación de este monto para el ejercicio económico del año 2022

de considerarse por parte de la Auditoría Interna y este Concejo Municipal, el aumento de este rubro un requisito *sine qua non* para llevar a cabo algún estudio especial e integral, en este caso, se deberá contemplar la realización de una modificación extraordinaria o la presentación de un presupuesto extraordinario. -----

4.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.-----

5.- Notificar a la Auditora Municipal, Sra. Sheirys Villalobos Campos. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

ACUERDO N. 866-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1.- Tomar un receso de 10 minutos al ser las 9:01 p.m. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

Al ser las 9:11 p.m. se reanuda la Sesión -----

ARTÍCULO IV: MOCIONES DE LOS REGIDORES -----

IV.1- Informes de Presidencia. -----

- El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta el ajuste en las dietas de los miembros del Concejo Municipal periodo 2022 y lo somete a consideración de los miembros del Concejo Municipal.-----

La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “No estoy de acuerdo en que se aumenten las dietas, durante este año he manifestado que debemos amarrarnos el cinturón tanto la Administración como el Concejo Municipal, a pesar de que los isidreños han sido muy responsables en pagar sus impuestos, creo que eso ni siquiera se debe discutir debemos ser conscientes de la situación económica que se está viviendo y no está para aumentarnos las dietas”.-----

El Regidor Minor Arce Solís indica “Continuamos con una situación de recesión económica, los indicadores no son positivos a nivel país y de cantón en cuanto a desempleo, en cuanto a necesidades de hacer más infraestructura en el Cantón y aunado a una serie de factores sociales, económicos y de solidaridad a la que estamos llamados como Concejo Municipal, mi posición es que por segundo año consecutivo no se realice el aumento en las dietas para los ediles de este

1 Concejo Municipal”.-----

2 La Regidora Raquel González Arias indica “Mantengo la posición que sostuvimos el año pasado

3 de no aumentar dietas, ni por ese año ni por este y no sabemos en el futuro; a pesar de que los

4 isidreños han sido puntuales en sus obligaciones, como muestra de solidaridad y cooperación mi

5 voto sería negativo ante gestionar algún aumento en las dietas”.-----

6 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños indica “Tampoco estoy de acuerdo con aumentarnos,

7 tenemos que ser agradecidos con nuestros vecinos que han estado pagando muy bien los impuestos.

8 Hay que agradecerles y una forma de hacerlo es no aprobar ese aumento para nosotros”.-----

9 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Reiterar que esto se está discutiendo porque cada

10 año el Concejo Municipal tiene que analizar el tema en cuanto a la variación en las dietas, no es

11 algo que se haga automático. Es facultativo según lo ha dicho la CGR y el PGR, es por eso que

12 estamos en este trámite. Se entiende también que el anteproyecto del presupuesto 2022 registra ya

13 un monto por lo que, recomiendo que ese monto se dedique a compra de alimentos y bebidas para

14 las familias con orden sanitaria por motivo del Covid 19, que los obliga a quedarse en las casas y

15 el ingreso se les disminuye; eso sería una pequeña ayuda”.-----

16 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica: “De acuerdo con la posición de los

17 Regidores Propietarios y como Regidora Suplente no estoy de acuerdo con que la dieta se aumente

18 a los miembros del Concejo Municipal, porque en las mesas de trabajo en el análisis del

19 anteproyecto de presupuesto, se tuvo que hacer bastantes ajustes para que alcance y otras se

20 limitan, pudimos ver las limitantes que tienen algunas partidas y las partidas vulnerables son las

21 partidas en el eje social, precisamente las partidas para las que las comisiones propusieron que se

22 compraran alimentos, pañales y otras, están siendo limitadas. Me parece bien esta propuesta que

23 hace don Gilbert de darlo a las familias que han visto disminuido su ingreso, en el tanto se sigan

24 los procedimientos correspondientes para que, quienes se benefician sean realmente las familias

25 que lo necesitan como así se ha hecho. En el Cantón hacen recolección de alimentos, muchas

26 organizaciones colaboran, tenemos fuentes para las familias con necesidad, las Asociaciones de

27 Desarrollo, la Iglesia católica con la organización Obras del Espíritu Santo, Iglesias Cristianas,

28 tenemos bastantes fuentes de colaboración. Entonces yo estoy de acuerdo en que no se aumenten

29 las dietas pero que se sigan los controles correspondientes en esas ayudas que se dan”.-----

30 **ACUERDO N. 867-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando-----

I.- Que Los Regidores y Síndicos son funcionarios de elección popular, a quienes se les retribuye por el ejercicio efectivo de sus funciones, mediante lo que se denomina “dietas”, regulado por el artículo 30 del Código Municipal, que al efecto señala: “Los montos de las dietas de los Regidores propietarios se calcularán por cada sesión. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán. De acuerdo con el presupuesto ordinario municipal los pagos se ajustarán a la siguiente tabla:

HASTA	€100.000.000,00	€6.000,00
€100.000.001,00	a €250.000.000,00	€8.000,00
€250.000.001,00	a €500.000.000,00	€12.000,00
€500.000.001,00	a €1.000.000.000,00	€15.000,00
€1.000.000.001,00	en adelante	€17.500,00

Los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República. Las dietas de los regidores y síndicos municipales podrán aumentarse anualmente hasta en un veinte por ciento (20%), siempre que el presupuesto municipal ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado.” (Sub- rayado para efectos de resaltar).

II.- Que el texto transcrito es unívoco, en determinar un porcentaje máximo de aumento de dietas para el año presupuestario de un 20% y en que como requisito para que se produzca un aumento en el pago de las dietas debe producirse un aumento en el presupuesto ordinario con respecto al precedente. -----

III.- Que el ajuste en las dietas de los miembros del Concejo Municipal, no pueden aplicarse de forma automática, el texto de cita “[...] contiene una autorización a efectos de incrementar las dietas, que debe ser entendida como una facultad, no como una obligación, es decir el aumento no debe darse cada año en forma obligatoria. Lo que sí es imperativo es el respeto a los porcentajes fijados legalmente, así como el extremo del veinte por ciento que en ningún caso puede excederse.” **Dictamen No. C-103-99 de fecha 26 de mayo de 1999 – Procuraduría General de la República.** -----

IV.- Que, en lo específico del aumento de dietas, para el Presupuesto Ordinario 2022, conforme

detalle de estimación de ingresos para el año 2022 y del Presupuesto precedente, el Proceso de Planificación, realizó los cálculos contenidos en el cuadro siguiente, contenidos en la propuesta de presupuesto ordinario 2022: -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
Cuadro N.º 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE(1):				2 348 218 041,72	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO(1):				2 606 615 358,38	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				11 %	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				5,33%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	89 616,25	94 392,80	76	2 989 105,21	35 869 262,53
5	44 808,13	47 196,40	76	1 494 552,77	17 934 633,27
4	44 808,13	47 196,40	76	1 195 642,22	14 347 706,61
4	22 404,01	23 598,14	76	597 819,64	7 173 835,69
DIETAS POR COMISIÓN (A ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				6 277 119,84	75 325 438,10

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Gerald Hall Hernández
Fecha: 23 de agosto del 2021

Conforme el detalle anterior, las dietas para los miembros del Concejo Municipal, aumentarían hasta un límite máximo del 5.33 %. -----

V.- Que de la propuesta de Presupuesto Ordinario 2022, presentada por la Administración, se deriva que existe el sustento económico suficiente, para aumentar las dietas de los miembros del Concejo Municipal, en un 5.33%. -----

VI.- Que una vez discutido el tema el honorable Concejo Municipal coincide en que para el año 2022 no se aumentarán la dietas, siendo solidarios con la situación de recesión económica que vive el país aunado a una serie de factores sociales y económicos y a las necesidades de hacer más infraestructura en el Cantón. -----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- No aprobar para el Presupuesto Ordinario 2022, un aumento en las Dietas para los miembros del Concejo Municipal, un 0.00%, con respecto al Presupuesto Precedente. -----

2.- Que para darle destino al dinero que ya está presupuestado para el aumento en las dietas, solicitar a la Administración Municipal que se utilice en la compra de alimentos y bebidas para las familias que por estar contagiadas con el COVID 19, mantienen una orden sanitaria y su ingreso económico se reduce. -----

3.- Notificar a Alcaldesa Municipal, Lidieth Hernández González, para que en su condición de---
- Jefe de las dependencias municipales, comunique este acuerdo al señor Gerald Hall Hernández

1 Coordinador Departamento Programación y Ejecución Presupuestaria.-----
2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
5 El Señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta moción de acuerdo para que este 15 de
6 setiembre 2021 se realice una Sesión Solemne con el Concejo Municipal en pleno. -----
7 *Considerando: I. Que el Concejo Municipal como Gobierno Local, debe preocuparse entre otros*
8 *aspectos, por lograr el máximo desarrollo económico, social y cultural de los habitantes dentro de*
9 *su jurisdicción. -----*
10 *II. Que Costa Rica llega al Bicentenario como un país con una democracia desarrollada,*
11 *institucionalmente sólida, respetuosa del medio ambiente, pionera en derecho humanos,*
12 *propositiva y reconocida a nivel internacional -----*
13 *III. Que Costa Rica, un pequeño país Centroamericano, doscientos años después, proclama al*
14 *mundo que somos una prueba efectiva de que se puede vivir en paz, con libertad, en democracia,*
15 *sin un ejército, mantenido un equilibrio y respeto al medio ambiente. -----*
16 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón sugiere que se realice una Sesión presencial del
17 Concejo Municipal para celebrar este acontecimiento y presenta la siguiente propuesta de acuerdo:
18 *“La conmemoración de los 200 años de independencia de nuestro país es una fecha que no debe*
19 *pasar desapercibida, en medio de la época que afrontamos debido a la emergencia sanitaria por*
20 *la pandemia del virus covid 19; nos hace valorar más cada uno de los procesos históricos que*
21 *nuestro país ha afrontado con valentía y tesón; y este no será la excepción en la recopilación*
22 *histórica costarricense. Acercándose la fecha para conmemorar el bicentenario de independencia,*
23 *sería un honor que este Concejo Municipal realice una sesión solemne o extraordinaria el 15 de*
24 *setiembre, para que conste en la historia de este Cantón y de la Municipalidad de San Isidro de*
25 *Heredia, la celebración magna de este grato y único aniversario. Realizar una semblanza de San*
26 *Isidro, que recoja el aporte histórico mediante su cultura, tradición y religiosidad, esos que han*
27 *contribuido en la conservación de la identidad nacional, conservando la fuerza de aquellos*
28 *hombres y mujeres que, con la agricultura, el boyeo y la carreta han establecido un legado para*
29 *las generaciones que durante estos 200 años hemos conformado la población costarricense. Pero*
30 *que además en el contexto de la pandemia que afrontamos, la realización de una Sesión de este*

- 1 *Concejo Municipal, plasmará en las actas municipales la historia e iniciará las nuevas líneas que*
 2 *enmarcarán un nuevo bicentenario, el cual ya no podremos ver, pero que nuestros descendientes*
 3 *de seguro estarán orgullosos de leer; si Dios nos tiene aquí en este momento de la historia y hemos*
 4 *sido parte de tantos acontecimientos importantes de este Cantón como lo fueron los 100 años y*
 5 *ahora este bicentenario, es porque podremos dejar una huella indeleble. De esta forma a los*
 6 *compañeros y compañeras les insto a que podamos promover la realización de Sesión el próximo*
 7 *15 de setiembre de 2021, en conmemoración del bicentenario de independencia costarricense”.*
- 8 La Regidora Raquel González Arias indica “Quiero agradecer a don Gilbert por la propuesta de
 9 realizar una Sesión, este será un acontecimiento que no lo vamos a volver a vivir. Ojalá se pueda
 10 dar una sesión matutina virtual para que los compañeros que tienen que atender sus trabajos,
 11 puedan estar presentes. En las aulas con mis exestudiantes llamábamos a esta celebración de fiestas
 12 patrias “*las carreras de la patria*” y siempre participábamos con mucho entusiasmo. La propuesta
 13 es que se haga virtual a las 6:00 o 6:30 de la mañana, es un corto periodo y puedan ser parte de
 14 este gran acontecimiento.” -----
- 15 El Regidor Minor Arce Solís indica “Lo ideal sería hacer una Sesión Solemne y en pleno, con
 16 todos los miembros del Concejo Municipal, ese sería el escenario ideal para esta celebración tan
 17 importante. Sería bueno hacer una mesa de trabajo para hacer las coordinaciones que
 18 correspondan, mi llamado es a que seamos parte de esto y participemos”. -----
- 19 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca solicita analizar la hora para que todos podamos
 20 estar en esta Sesión Solemne tan importante en la celebración del Bicentenario de independencia,
 21 “en mi caso se me hace muy difícil en la mañana”. -----
- 22 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños indica que esta celebración hay que hacerla porque 200 años
 23 no se cumplen todos los días y es algo que va a quedar para la historia, “en mi caso también se me
 24 hace muy difícil en la mañana”. -----
- 25 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Yo me inclino porque esta celebración se
 26 realice de forma presencial, es un momento muy importante e histórico, aprovechar esos minutos
 27 que nunca más los vamos a vivir, es nuestra oportunidad para tener una foto de ese acontecimiento
 28 que tal vez no tenemos capacidad para medirlo en este momento; nuestros nietos hablarán de esto
 29 y nosotros tenemos que lucirnos”. -----
- 30 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Usted tiene razón esto es una bendición histórica

ser miembros del Concejo Municipal y estar en la celebración de 200 años de vida independiente, vamos a realizar la Sesión Solemne presencial”.

ACUERDO N. 868-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Considerando

I.- La conmemoración de los doscientos años de independencia de nuestro país, es una fecha que no debe pasar desapercibida; en medio de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus covid 19; nos hace valorar más cada uno de los momentos históricos que nuestro país ha afrontado con valentía y tesón; y este momento de angustia y luchas en las familias costarricenses, no será la excepción en la recopilación histórica costarricense.

II.- Que el Concejo Municipal como Gobierno Local, debe preocuparse entre otros aspectos, por lograr el máximo desarrollo económico, social y cultural de los habitantes dentro de su jurisdicción.

III.- Que Costa Rica llega al Bicentenario como un país con una democracia desarrollada, institucionalmente sólida, respetuosa del medio ambiente, pionera en derecho humanos, propositiva y reconocida a nivel internacional

IV.- Que Costa Rica, un pequeño país Centroamericano, doscientos años después, proclama al mundo que somos una prueba efectiva de que se puede vivir en paz, con libertad, en democracia, sin un ejército, mantenido un equilibrio y respeto al medio ambiente.

V.- Que, en el contexto de la pandemia, la realización de una Sesión Solemne de este Concejo Municipal quedará registrada en las actas municipales, como la celebración de un momento en la historia de Costa Rica y el cantón de San Isidro y el inicio de los nuevos caminos que transitará Costa Rica y San Isidro, para un centenario más, el cual ya no podremos celebrar, pero que nuestros descendientes de seguro estarán orgullosos de leer.

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1.- Realizar una Sesión Solemne del Concejo Municipal presencial, el día 15 de setiembre 2021 a las 15:00 horas, siendo el punto único la Celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que se realizará una mesa de trabajo el viernes 27 de agosto a las 6:00 p.m. para analizar y coordinar esta Sesión Solemne del 15 de setiembre.

- El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma dictamen JACMSIH-03-2021, de la Junta del Cementerio referente a al nombramiento de la Junta Administrativa para periodo de agosto 2021 a agosto 2022. -----

ACUERDO N. 869-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que en la Sesión Ordinaria 50-2021, se conoció el dictamen JACMSIH-03-2021, de la Junta del Cementerio según se indica en el acta: “[...] *El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que este dictamen se analizará en el aspecto legal y se retomará la siguiente semana en Informes de Presidencia.*” -----

II.- Que el Dictamen JACMSIH-03-2021, indica del texto: “[...] *CONSIDERANDO:* -----

I. Que el 03 de agosto del presente año vence el actual nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz de San Isidro de Heredia. -----

II. Que los actuales miembros están anuentes a ser considerados para continuar formando parte de la Junta Administrativa del Cementerio por un nuevo periodo si así este Honorable Concejo Municipal lo considera conveniente. -----

III. Que es necesario nombrar a un nuevo miembro para esta Junta Administrativa del Cementerio en sustitución de la señora María Barquero Masis, quien no desea continuar formando parte de la misma. -----

IV. Que en cumplimiento del artículo 3, párrafo segundo del Reglamento del Cementerio de San Isidro de Heredia, los Regidores Suplentes Minor Orozco Valerio y María Felicia Valerio Madrigal, manifiestan están anuentes a continuar formando parte de la Junta Administrativa por un nuevo periodo si así este Honorable Concejo Municipal lo considera pertinente. POR TANTO: La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

1. Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz: María Elena Soto Córdoba, cédula de identidad N°4-0111-0177. Carlos Araya Núñez, cédula de identidad N°4-0152-0396. Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula de identidad N°3-0131-0025. Rafael Ángel Orozco Zúñiga, cédula de identidad N°4-0103-01209.

2. Realizar las gestiones correspondientes para elegir al nuevo miembro para la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, en sustitución de la señora María Barquero Masis.

3. Nombrar a las siguientes personas como representantes del Concejo Municipal en la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Jardín de Paz: Minor Orozco Valerio, cédula de identidad N°4-0162-0998. María Felicia Valerio Madrigal, cédula de identidad N° 4-0117-0911.

4. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

III.- Que la Junta Administrativa del Cementerio de San Isidro de Heredia, Jardín de Paz, se debe nombrar cada año, correspondiendo el vencimiento de la actual Junta Administrativa el 03 de agosto del 2021. -----

IV.- Que el artículo 3 del Reglamento del Cementerio de San Isidro de Heredia, indica en cuanto al órgano encargado del nombramiento e integración de la Junta Administrativa del Cementerio: “[...] La Junta Administrativa será nombrada por el Concejo Municipal, escogiéndose para su integración a personas de reconocida idoneidad e interesados por el progreso de la comunidad para garantizar el buen desempeño de sus funciones La Junta deberá estar integrada por un número de miembros no menor de 5 ni mayor de 7, siendo por lo menos uno de ellos Regidor. Además, debe considerarse que los miembros que sean nombrados no tengan nexos de consanguinidad hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad inclusive. Habrá quórum para sesionar cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, y las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos.” -----

V.- Que, en cuanto al plazo de nombramiento de la Junta Administrativa del Cementerio, indica el artículo 4 del Reglamento del Cementerio de San Isidro de Heredia: “[...] El nombramiento de la Junta deberá hacerse por el período de un año, pudiendo ser reelectos.” (subrayado para efectos de resaltar). -----

VI.- Que, para efectos de una eventual reelección, se indicó en el Considerando 1, el Dictamen de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, con número JACMSIH-03-2021; donde los miembros salientes de la Junta Administrativa, manifiestan en dicho documento público, que consta en las actas de dicho órgano la voluntad de continuar en dicho Órgano colegiando de las señoras y señores: -----

María Elena Soto Córdoba, cédula de identidad N°4-0111-0177. -----

Carlos Araya Núñez, cédula de identidad N°4-0152-0396. -----

S.O. 54-2021, 23 de agosto de 2021

1 *Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula de identidad N°3-0131-0025. -----*

2 *Rafael Ángel Orozco Zúñiga, cédula de identidad N°4-0103-01209. -----*

3 Además, solicitan se nombre del Concejo Municipal, los miembros de la anterior Junta

4 Administrativa: *Minor Orozco Valerio, cédula de identidad N°4-0162-0998. María Felicia*

5 *Valerio Madrigal, cédula de identidad N° 4-0117-0911.-----*

6 VII.- Que el texto del artículo 3, párrafo segundo del Reglamento del Cementerio de San Isidro de

7 Heredia, requiere en la conformación de la Junta Administrativa del Cementerio de un Regidor o

8 Regidora sin que se indique si debe ser propietario o suplente, por lo que como ha se ha dispuesto

9 en anteriores Juntas Administrativas, la designación puede recaer en Regidores o Regidoras

10 suplentes.-----

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Nombrar a los señores María Elena Soto Córdoba cédula 4-111-177, Carlos Araya Núñez

13 cédula 4-152-396, Rafael Ángel Orozco Zúñiga cédula 4-103-1209, Manuel Antonio Rodríguez

14 Segura cédula 4-131-025; como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de

15 Paz, para el periodo del 23 agosto 2021 al 23 agosto 2022.-----

16 2.- Convocar a los señores María Elena Soto Córdoba cédula 4-111-177, Carlos Araya Núñez

17 cédula 4-152-396, Rafael Ángel Orozco Zúñiga cédula 4-103-1209, Manuel Antonio Rodríguez

18 Segura cédula 4-131-025, a la Sesión Virtual del lunes 30 de agosto 2021 a las 7:00 p.m. para su

19 juramentación, cuyo link lo estará enviando la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega

20 Carballo y para aquellas personas que no puedan conectarse virtualmente podrán presentarse a la

21 hora indicada al Salón de Sesiones de la Municipalidad.-----

22 3.- Notificar a la Junta Administrativa del Cementerio -----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis

25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

26 **ACUERDO N.870 -2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I.- Que el texto del artículo 3, párrafo segundo del Reglamento del Cementerio de San Isidro de

29 Heredia, requiere en la conformación de la Junta Administrativa del Cementerio de un Regidor o

30 Regidora sin que se indique si debe ser propietario o suplente, por lo que como ha ocurrido en

1 anteriores Juntas Administrativas, la designación puede recaer en Regidores o Regidoras
2 suplentes. -----

3 II.- Que, para efectos de una eventual reelección, se indicó en el Dictamen de la Junta
4 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, con número JACMSIH-03-2021; donde los
5 miembros salientes de la Junta Administrativa manifiestan en dicho documento público, que
6 consta en las actas de dicho órgano, la voluntad de continuar en dicho Órgano colegiando se
7 nombre del Concejo Municipal, los miembros de la anterior Junta Administrativa, Señor y Señora:
8 *Minor Orozco Valerio, cédula de identidad N°4-0162-0998.* -----
9 *María Felicia Valerio Madrigal, cédula de identidad N° 4-0117-0911* -----

10 III.- Que el Señor y Señora Minor Orozco Valerio cédula 401620998 y María Felicia Valerio
11 Madrigal, cédula de identidad N° 4-0117-0911, aceptan ser representantes del Concejo Municipal
12 en la Junta Administrativa del Cementerio para el año 2021-2022. -----

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Nombrar a la Regidora Suplente María Felicia Valerio Madrigal, cédula de identidad N° 4-
15 0117-0911, como miembro en la Junta Administrativa del Cementerio para el periodo del 23 de
16 agosto 2021 al 23 de agosto 2022.-----

17 2.- Nombrar al Regidor Suplente Minor Orozco Valerio, cédula de identidad N°4-0162-0998,
18 como miembro en la Junta Administrativa del Cementerio para el periodo del 23 agosto 2021 al
19 23 de agosto 2022. -----

20 3.- Notificar a la Junta Administrativa del Cementerio.-----

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
22 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Marcela
23 Guzmán Calderón. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

24 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños presenta problemas de conexión al ser las 10:07 p.m. Suple
25 en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón. -----

26 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a los miembros del Concejo Municipal que para
27 la próxima semana lleven propuestas para elegir un representante (mujer) del Concejo Municipal
28 ante la Junta Administrativa del Cementerio. -----

29 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón solicita que se traslade la invitación a comunidad
30 para que si alguna persona quiere, pueda participar.-----

ACUERDO N. 871-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

Considerando -----

I.- Que el artículo 3 del Reglamento del Cementerio de San Isidro de Heredia, indica en cuanto al órgano encargado del nombramiento e integración de la Junta Administrativa del Cementerio: “[...] *La Junta Administrativa será nombrada por el Concejo Municipal, escogiéndose para su integración a personas de reconocida idoneidad e interesados por el progreso de la comunidad para garantizar el buen desempeño de sus funciones. La Junta deberá estar integrada por un número de miembros no menor de 5 ni mayor de 7, siendo por lo menos uno de ellos Regidor. Además, debe considerarse que los miembros que sean nombrados no tengan nexos de consanguinidad hasta el tercer grado de afinidad o consanguinidad inclusive. Habrá quórum para sesionar cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, y las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos.*” -----

II.- Que, es conveniente para efectos de votaciones que el número de integrantes de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz sea un número impar, para el caso el número siete, para respetar la paridad de género se requiere nombrar de la comunidad **una mujer**.-----

Por tanto Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1.- Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, para la próxima semana, presentar candidatas para la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz; para elegir por votación de los miembros del Concejo Municipal, una integrante para la Junta del Cementerio.

2.- Solicitar a la Administración Municipal publicar en el facebook de la Municipalidad lo siguiente: “El Concejo Municipal de San Isidro de Heredia estará recibiendo curriculum vitae (dos páginas máximo); de personas interesadas en participar en la elección de **una mujer** para ser miembro ad honorem de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, por un período de un año. La información la pueden remitir vía correo electrónico a la secretaría del Concejo Municipal a la dirección marta.vega@sanisidro.go.cr y se estarán recibiendo hasta el día lunes 30 de agosto 2021 a las 12:00 medio día”. -----

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

IV.2- Mociones de Regidores y Síndicos. -----

1 La Síndica Suplente Fátima Alvarado Montoya se refiere al comentario de la semana anterior
2 respecto a su comportamiento durante las sesiones e indica *“Quiero referirme a la mención que*
3 *se realizó sobre mi persona el día lunes 16 de agosto del presente año, fui nombrada en varias*
4 *ocasiones por una de las personas del presente Concejo, primero quiero aceptar mi error y pedir*
5 *disculpas públicamente, pero como todos saben... somos personas comunes y corrientes(*
6 *escogidas por persona iguales a nosotros) las cuales a veces no se pueden quedar queditas en un*
7 *asiento, o siempre prestando atención, tenemos responsabilidades, personas en casa que a veces*
8 *dependen de nosotros y sé que he actuado de mala manera, pero no solo yo... si, talvez he sido*
9 *muy evidente en mis actos anteriores; como fue citado mi nombre que en varias de las sesiones en*
10 *vivo en el medio social “Facebook”. Tal vez cada uno de ustedes y las personas que nos estén*
11 *viendo creen que por estar haciendo otras cosas no soy capaz de poner atención a la misma sesión*
12 *y soy de las personas que puede hacer 3 cosas a la vez. cuando las sesiones en la casa,*
13 *empezaron... se conoció un código de ética en el cual decía que se tenía que estar en un lugar*
14 *cómodo, con buena luz, no sentados en la cama y donde pudiese estar concentrado... cosas que*
15 *no todos cumplimos. -----*
16 *Yo me vi en la exposición y debo de ser quien pida una disculpa, pero también cada uno debería*
17 *de reconocer sus propios errores, ver lo que está haciendo, notar las actitudes que se tienen de*
18 *burla donde evidentemente se notan que se están mofando de comentarios de sus mismos*
19 *compañeros. Yo no tengo nada en contra de nadie, lo que hago y he hecho lo he hecho de corazón,*
20 *tengo 26 años, soy profesional y no actuar como un robot frente de una cámara “poniendo*
21 *atención” no me hace menos profesional de lo que soy, prefiero tener el valor de reconocer lo que*
22 *hago y de pedir perdón, que el valor para estar en una pantalla pedir la palabra, brincarse todo*
23 *procedimiento para hacer un llamado de atención, cuando mi número de celular, mi correo*
24 *electrónico, la dirección de mi casa están disponibles para cada uno de los miembros de este*
25 *Concejo. La mención de mi nombre fue agregada al comentario “me parece una falta de respeto”*
26 *a lo que se hizo o como se actuó, también lo fue. La dieta que recibo no solo la recibo por estar*
27 *sentada en una reunión tras otra, si no, que también he actuado, he dejado mi silla, mi*
28 *computadora en mi casa, para ayudar a cada Concejo de distrito que así lo necesitara y para*
29 *ayudar a la Administración en su momento. -----*
30 *-----*

1 *Estoy disponible para quien ocupe mi ayuda en este Concejo, para mi, como la más joven o con*
2 *menos experiencia en temas políticos, pienso que lo menos importante es el color, el partido, si*
3 *no que... lo que se debería de ser es un equipo que trabaja por un cantón, no para dejar mal a*
4 *personas que inconscientemente realizan actuaciones que no son de buen ver, somos de diferentes*
5 *partidos políticos y para nadie es un secreto, pero tenemos un mismo objetivo y es el de hacer*
6 *crecer a San Isidro de Heredia La semana pasada no hice una acotación en público porque no*
7 *tenía ni la más remota idea de que iba a ser la protagonista de un comentario con faltas de respeto*
8 *hacia mi persona, humillándome y diciendo que debería de ser más profesional , dando a entender*
9 *que mi profesionalismo se veía manchado por no ser quien estuviese pendiente en todo el sentido*
10 *de la palabra en las sesiones.-----*
11 *Termino con mi voluntad de mejorar mis actitudes, de volver a pedir una disculpa a los que han*
12 *visto mi falta de concentración, a quienes han visto a mi sobrina, cuando ella llega caminando a*
13 *ver lo que la tía hace y quiere que la alce, porque además de sindica suplente soy tía y madrina*
14 *de una bebé, a como algunos de usted son padres y madres, a quienes me han visto hablando con*
15 *mi familia y riéndome de algo que ellos comentan (porque no tengo dinero para hacerme una*
16 *oficina aparte de mi casa donde no esté mi familia) a quienes me han visto ingerir un*
17 *alimento(porque el estar tan quedita en un mismo lugar me produce ansiedad de comer) a quienes*
18 *también me han visto tomar una bebida o comer un confite (ya que padezco de la presión baja)*
19 *también a aquellos que me ven moviéndome de un lado a otro (tratando de acomodarme para no*
20 *tener dolor de espalda) a quienes me han visto distraída, desconcentrada o haciendo cosas que*
21 *no tienen nada que ver con el concejo (padezco de ansiedad generalizada hace 5 años, hace 3*
22 *meses tomé pastillas que me producen efectos secundarios, ya sea o mucho sueño o mucha*
23 *energía) soy imperfecta y no pretendo hacerme ver como mejor persona o “profesional” solo para*
24 *llamar la atención a base de dejar mal a alguien, ni tampoco excusarme por mi actitud las*
25 *semanas anteriores, solo pretendo pedir perdón, recordar mi más sinceras disculpas y hacer saber*
26 *que a como soy parte de este Concejo, soy humana, debo respeto y me deben respeto.-----*
27 *Yo tomo mi responsabilidad y en este momento como adulta que soy reconozco mis errores, no me*
28 *voy a poner a hacer alarde o crear polémica de lo que los demás hacen o de los errores que tienen,*
29 *si en algún momento una actitud de cada uno de ustedes no es la mejor, el llamado de atención*
30 *no es hacia el presidente del Concejo Municipal ya que él no tiene el control de lo que una persona*

1 *hace o no hace, esa persona debería ser informada de su actitud por uno de sus propios*
2 *compañeros, si esta persona no hace ningún cambio de actitud, se le informa a quien tiene el*
3 *mando en ese momento y en este caso es Gilbert Acuña, si no vuelve a tener un cambio de actitud*
4 *se toma la decisión que se tomó la semana pasada en denigrar, humillar, degradar, avergonzar a*
5 *dicha persona en frente de la comunidad porque no se vio ningún cambio en su actitud.-----*
6 *No les voy a mentir, cuando escuché mi nombre citado en varias ocasiones, no tuve ningún tipo*
7 *de sentimiento, no me sentí enojada, no me sentí humillada, solo sentí que me querían atacar*
8 *cometiendo el mismo error hacia mí que yo estaba cometiendo hacía la comunidad. Concluyo con*
9 *una frase “mientras un dedo señala a una persona hay que estar muy consciente de qué hay 3 más*
10 *señalándolo a uno mismo” -----*
11 El Síndico David Mena Zúñiga indica “Respecto al comentario de la compañera Fátima, es de
12 valientes reconocer los errores y dar la promesa de controlarse para que sea mejor. Desde el
13 Concejo Distrito San Francisco cada semana recibimos de Fátima un gran apoyo y su trabajo y
14 profesionalismo es muy grande y gracias a eso se ha salido adelante con proyectos y actividades
15 especiales que se desarrollan y en ocasiones también apoya a otros Concejos de Distrito. Quiero
16 externarle mi felicitación, somos humanos, todos cometemos errores y es importante la
17 intervención que hace y sepa que tiene mi apoyo, vamos a seguir trabajando, enaltezco el
18 profesionalismo de Fátima y estoy seguro que no solo es mío, sino de parte de todo el Concejo
19 Distrito San Francisco”. -----
20 La Sindica Suplente Maricel Calvo Salas indica “Quiero felicitar a Fátima por reconocer sus
21 errores, todos somos humanos y hay que tomar en cuenta en nuestra vida que *se felicita en público*
22 *y se llama la atención en privado”*. -----
23 La Regidora Raquel González Arias indica “También me quiero referir al tema, me pareció
24 chocante, tan fácil hubiera sido hablar de mujer a mujer, tenemos una política que debemos poner
25 en práctica; Fátima es una joven muy conocida, todos tenemos su número de teléfono para
26 comunicarnos, Fátima ha sido muy valiente en reconocer lo que ha realizado y además la
27 afectación de salud que tiene, es una gran mujer que nunca nos falla en comisiones, es una mujer
28 muy reconocida en el distrito de San Francisco y en el Cantón por su coraje, valentía y
29 profesionalismo y la insto que siga adelante. Hay piedras en el camino que nos quieren hacer caer,
30 pero debemos ser fuertes y seguir adelante. Yo no concibo que una mujer hable mal públicamente

de otra mujer, pudiendo haber buscado otra herramienta; cuando se habla de un hombre, rápido salen en defensa de él y cuando se habla de una mujer, hay falta de defensa, ya basta de que a la mujer no se nos reconozca todo lo somos capaces de hacer. Recordemos que tenemos políticas que cumplir y volver al principio de hermandad y caridad, si algo no está bien, buscamos a esa persona y hablamos con él o ella, si no quiere acatar, buscamos otros medios pero que no sea mediante la humillación que no solo en este Concejo lo visualizamos sino también en otras esferas”-----

CLAUSURA-----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro— dos mil veintiuno, del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno al ser las veintidós horas con veintiocho minutos. -----

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal